

**RENDICION PUBLICA DE CUENTAS
2017-2018**

**LEONARDO ANDRES CHAVES ROBAYO
DIRECTOR REGIONAL**

Leonardo Andrés Chaves Robayo
Director ICBF Regional Cundinamarca

Martha Lucía Sepulveda Bermonth
*Coordinadora Grupo de Asistencia
Técnica*

Luis Enrique Leguizamon Cardozo
*Coordinador Grupo de Planeación y
Sistemas*

Elba Matilde Ojeda Pedraza
Coordinadora Grupo Financiero

Yenni Linares Beltran
Coordinadora Grupo Administrativo

Flor de María Caguasango Villota
Coordinadora Grupo Jurídico

Jorge Enrique Morales Hortua
*Referente del Sistema Nacional de
Bienestar Familiar*

Juleine Puentes Orjuela
*Referente del Sistema Nacional de
Bienestar Familiar*

Tania Castañeda Castañeda
*Referente del Sistema Nacional de
Bienestar Familiar*

Leidy Lorena Arias Peña
*Referente del Sistema Nacional de
Bienestar Familiar*

Lorena Laiton Gil
*Comunicadora social y periodista ICBF
Regional Cundinamarca*

Gerardo Antonio Castañeda Erazo
*Referente de Calidad ICBF Regional
Cundinamarca*

**Leydith Milena Del Rocio Sabogal
Rodriguez**
Coordinadora Centro Zonal Cáqueza

Nancy Torres Pérez
Coordinadora Centro Zonal Chocontá

Viviana Fernanda Feijo Correa
Coordinadora Centro Zonal Gachetá

Monica Morales Betancourt
Coordinadora Centro Zonal Facatativá

Sandra Milena Vargas Varela
Coordinadora Centro Zonal Fusagasugá

Johanna Scarlett Tovar Rojas
Coordinadora Centro Zonal Girardot

Aura Alicia Bernal De Suarez
Coordinadora Centro Zonal La Mesa

Nury Johanna Castañeda Torres
Coordinadora Centro Zonal Pacho

Francy Natalia Martin Acosta
*Coordinadora Centro Zonal San Juan de
Rioseco*

Claudia Yaneth Durán Castellanos
Coordinadora Centro Zonal Soacha

Elsy Alejandrina Quenza Corsi
Coordinadora Centro Zonal Ubaté

Andrea Patricia Martinez Rincon
Coordinadora Centro Zonal Villeta

Yolima Galeano Galeano
Coordinadora Centro Zonal Zipaquirá

PRESENTACION

Nuestra constitución política establece en su artículo cuarenta y cuatro los derechos fundamentales de los niños, mencionado dentro de ellos “el derecho a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

Además, ordena que los niños (niños, niñas y adolescentes) “serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.

Así mismo el código de la Infancia y la Adolescencia establece principios, normas y procedimientos para la garantía, la prevención de la vulneración, amenaza o inobservancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes y el restablecimiento integral de sus derechos cuando estos han sido vulnerados, inobservados o amenazados. Su finalidad es garantizar su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de su familia y comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

El presente informe destaca la gestión realizada tanto al interior de la institución como en la coordinación y articulación con todos los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que hacen presencia en el departamento, logrando avances importantes en la atención integral a la primera infancia, en la atención a la infancia y la adolescencia mediante el programa Generaciones con Bienestar, Entornos Protectores y Acciones Masivas de Alto Impacto, en el fortalecimiento de las familias Cundinamarquesas, incluyendo las comunidades étnicas y rurales, en la cualificación de las modalidades de nutrición, en la erradicación del trabajo infantil y de la explotación sexual comercial, en la prevención y atención del embarazo adolescente, en la atención a la población víctima del conflicto armado interno y en la gestión oportuna de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, entre tantas otras acciones.

En cuanto a la gestión para la gestión de la política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia, la regional Cundinamarca del ICBF ha dado una particular prioridad al fortalecimiento técnico de cada uno de los ciento dieciséis municipios del departamento y de la gobernación para lograr que antes de finalizar la presente vigencia tanto el gobernador como los alcaldes y alcaldesas hayan avanzado de manera significativa en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 204 del código de infancia y adolescencia, contribuyendo de esta manera a que los territorios mejoren su capacidad de respuesta a las cada vez más crecientes

necesidades sociales y, en particular, al logro de la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes Cundinamarqueses, a partir de una mayor participación ciudadana en la gestión de bienes y servicios que contribuyan a dicho logro.

El presente informe da cuenta de la gestión realizada por la regional Cundinamarca del ICBF durante el periodo 2017-2018, incluidos cada uno de los grupos del nivel regional y los trece Centros Zonales, presentando los logros alcanzados en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y en la gestión de cada uno de los procesos tanto misionales como estratégicos y de apoyo.

PUBLICA

MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas de las entidades del estado se ha constituido en un escenario de transparencia en la gestión de las políticas por parte de los gobernantes territoriales y de los gerentes de las entidades del nivel nacional. Está enmarcada en un proceso normativo y de política que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento.

A continuación, se citan algunas de las normas a partir de las cuales se sustentan los ejercicios de participación democrática en el control de la gestión estatal.

La Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción, que ha sido ratificada por Colombia, contiene compromisos en materia de participación ciudadana, acceso a la información, mecanismos de consulta a los ciudadanos y seguimiento participativo a la gestión pública, y el mecanismo de seguimiento a la corrupción (MESICIC), el cual compete a un Comité de Expertos de los Estados miembros que ha hecho recomendaciones específicas en esa materia.

La Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción establece obligaciones en cuanto a transparencia y acceso a la información pública y señala que los Estados Parte deben adoptar las medidas que sean necesarias para aumentar la transparencia en su administración pública" (ONU 2004).

La Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana, adoptada por el Gobierno colombiano en 2009, recomienda a los Estados parte impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía reconociendo su importancia para la transparencia y legitimidad en el ejercicio del poder público.

La Ley 57 de 1985 contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.

La Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, incluye participantes de organizaciones sociales.

La Ley 190 de 1995, estatuto anticorrupción, regula aspectos de publicidad de la información pública, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.

La Ley 489 de 1998, sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.

La Ley 617 de 2000 establece que el DNP debe ser la entidad encargada de publicar por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control.

Ley 734 de 2002, código disciplinario, establece los deberes de los servidores públicos y precisa las obligaciones sobre custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

La Ley 850 de 2003, ley estatutaria de veedurías ciudadanas, contiene disposiciones sobre su funcionamiento y el derecho a acceder a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

La Ley 962 de 2005 establece que “todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones servicios, trámites y actuaciones para que el ciudadano pueda intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

El Decreto 3851 de 2006 define la información oficial básica, promueve su generación adecuada y establece la creación de un portal de difusión.

El Conpes 3654 de 2010 Define la política de rendición de cuentas para consolidarla como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía, mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, fomentar el diálogo y la realimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos y generar incentivos para que las entidades públicas rindan cuentas.

El artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, democratización de la administración pública, modifica el artículo 32 de la ley 489 de 1998.

Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.

Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 (Plan anticorrupción) y 76 (quejas y sugerencias) de la Ley 1474 de 2011.

MARCO CONCEPTUAL

A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, se establece la democracia participativa, la soberanía popular, y el derecho de conformar, ejercer y controlar el poder público como Derechos fundamentales, lo cual permite que los ciudadanos puedan incidir mediante el ejercicio del control social en las Instituciones del Estado.

A través del CONPES 3654 de 2010¹ se presentan los lineamientos de política para consolidar el proceso de Rendición Pública de Cuentas Social, como un proceso permanente entre la Rama Ejecutiva y los ciudadanos, esto se hace con el fin de medir la transparencia del sector público y tener control sobre el desempeño y la gestión que desarrollan las entidades públicas.

La ley 489 de 1998 indica que todas las entidades y organismos públicos tienen la obligación de Desarrollar su gestión en marco de la Democracia participativa; en este sentido, tales organizaciones deberán realizar la Rendición Pública de cuentas ante la ciudadanía respondiendo de esta manera ante los requerimientos frente a los resultados desarrollados durante la gestión.

Así pues, la noción de rendición de cuentas incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (answerability). Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios. La rendición de cuentas involucra además el Derecho a recibir información, la obligación y el deber de las entidades públicas de divulgar todos los datos necesarios para justificar el ejercicio de poder. (Schedler 2004)

Bajo lo anterior, la Rendición Pública de Cuentas para el ICBF se ha convertido en un proceso muy importante que permite informar y explicar la gestión que se viene realizando en cuanto al desarrollo de políticas, proyectos y programas, a través del diálogo de doble vía entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad en general, frente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes².

Frente a este proceso existen 3 conceptos claves que permite desarrollar el proceso de Rendición Pública de Cuentas de una manera efectiva:

“Diálogo: Se refiere a las estrategias que se deben generar para fomentar el diálogo participativo entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, a fin de discutir, evaluar, sustentar y tener incidencia en las acciones y decisiones, que dan cuenta de la gestión pública”.

¹ Documento Conpes 3654 de 2010, DNP

² Guía para la Rendición Pública de Cuentas del ICBF. La rendición pública de cuentas, un espacio para la gestión transparente de los derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia. 2017.

Incentivos: Son todos aquellos mecanismos de motivación a los grupos poblacionales e institucionales frente a la participación en la cultura de rendición de cuentas.

Información: Se refiere a la disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor público, desde el momento de la planeación hasta las fases de control y evaluación”. (Guía para la Rendición Pública de Cuentas del ICBF-2017).

Cabe destacar que, desde el ICBF Regional Cundinamarca se ha presentado a la ciudadanía información clara, veraz y oportuna sobre la gestión que se viene adelantando, generando valores de transparencia, honestidad, y condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, lo que ha permitido el ejercicio del control social y político.

En definitiva, se busca generar una gestión orientada a la obtención de resultados y toma de decisiones en la gestión pública, contando con la participación de la sociedad civil, de instituciones estatales y comunidad en general, para articular acciones encaminadas a la cualificación de los planes, programas y proyectos que maneja el ICBF y, por ende, garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del Departamento.

CONTEXTO TERRITORIAL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

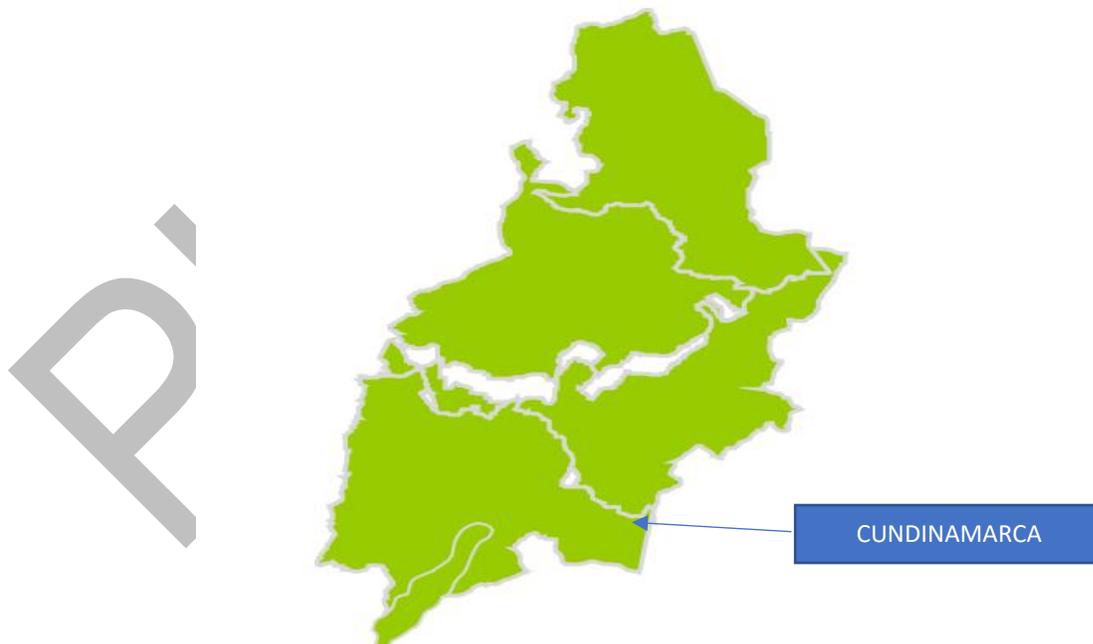
El departamento de Cundinamarca ocupa una superficie de 24.210 kilómetros cuadrados, según datos del censo DANE del año 2005 proyectados para el 2018, cuenta con una población de 2.721.368 habitantes, de los 297.270 es población de 0 a 5 años y 581.070 entre 6 y 17 años, esta población está distribuida en 116 municipios y 2.488 veredas. Como la mayoría de los departamentos de la Región Andina, Cundinamarca es mayoritariamente urbana y rural concentrada, lo que ha implicado al ICBF Regional Cundinamarca generar estrategias que permitan llegar a todos los municipios en la atención y cumplimiento de la Misión Institucional.

DISTRIBUCION DE POBLACION OBJETO DE ATENCION ICBF

Niños, Niñas y adolescentes	SISBEN	DANE
0 a 5 años	145.256	297.270
6 a 17 años	436.836	581.070
Total	465.670	41.490

Fuente: Estadísticas Institucionales 2018

Macro Región Centro Oriente:



El Departamento de Cundinamarca está ubicado en la Zona Andina de Colombia y hace parte de la Macroregión Centro Oriente, la zona más poblada del País.

El ICBF Regional Cundinamarca presta sus servicios a través de 13 Centros Zonales con una cobertura del 100% de los municipios, como a continuación se presenta.

No.	Centros Zonales	No. de Municipios	Municipios
1	SOACHA	2	Sibaté, Soacha
2	ZIPAQUIRÁ	13	Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, La Calera, Nemocón, San Cayetano, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá.
3	CHOCONTÁ	8	Chocontá, Guatavita, Machetá, Manta, Sesquilé, Suesca, Tibirita, Villapinzón.
4	PACHO	9	Caparrapí, El Peñón, La Palma, Pacho, Paima, Supatá, Topaipí, Villagómez, Yacopí.
5	VILLETA	12	Guaduas, La Peña, La Vega, Nimaíma, Nocaima, Puerto Salgar, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Útica, Vergara, Villeta.
6	FACATATIVÁ	11	Albán, Anolaima, Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Guayabal De Síquima, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón.
7	FUSAGASUGÁ	10	Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Venecia, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy.
8	CÁQUEZA	12	Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Medina, Paratebueno-Quetame, Ubaque, Une.
9	GACHETÁ	6	Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Junín, Ubalá.
10	GIRARDOT	9	Agua De Dios, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño-Nilo, Ricaurte, Tocaima, Viotá
11	LA MESA	8	Anapoima, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, Apulo, San Antonio De Tequendama, Tena
12	UBATÁ	10	Carmen De Carupa, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Ubate
13	SAN JUAN	6	Beltrán, Bituima, Chaguaní, Pulí, San Juan De Río Seco, Vianí
TOTAL		116	

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM

Mediante la Resolución 3660 del 22 de marzo de 2018 se crea el Centro Zonal Soacha Centro, con el fin de llegar de manera eficaz y oportuna a la comunidad, el cual atenderá las comunas 1, 2, 6, Soacha Rural y Sibaté. Se espera que a finales del año 2018 entre en funcionamiento este Centro Zonal.

GESTION REGIONAL CUNDINAMARCA

PROCESOS ESTRATEGICOS

1. Mejora e Innovación:

Objetivo:

Liderar la implementación del Sistema de Gestión y fomentar la cultura de la calidad, a través de la generación de estrategias, metodologías y planes, con un enfoque de gestión por procesos y pensamiento basado en riesgos que conduzcan a la mejora continua, innovación, gestión del conocimiento y excelencia en la prestación del Servicio.

1.1 Principales Acciones Adelantadas:

A través de este proceso la Regional Cundinamarca lidera la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, se adelantan las acciones de sensibilización y capacitación a los colaboradores e igualmente se hace la sensibilización con operadores de los servicios para que den cumplimiento a las cláusulas del SIGE inmersas en los contratos que han firmado en las diferentes modalidades de atención.

Logros

- Implementación de las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015
- Formulación seguimiento y cierre oportuno de 89 acciones de mejora.
- Realización de 2 Revisiones por Dirección durante el periodo de septiembre de 2017 y junio de 2018, donde se tomaron decisiones para la mejora de los indicadores en rangos crítico, en riesgo y adecuado, la mitigación de riesgos, formulación y seguimiento de acciones de mejora e integración de los 4 ejes del Sistema Integrado de Gestión.
- Cumplimiento del 100% de las actividades formuladas en el Plan Operativo SIGE.

Retos

- Mayor generación de salidas no conformes en los procesos, con el objeto de mejorar continuamente la gestión de estos procesos.

2. Coordinación Y Articulación Del SNBF Y Agentes.

2.1. Fortalecimiento Técnico a Nivel Territorial para la gestión de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Durante el segundo semestre del año 2017 y la presente vigencia, el ICBF a través de los referentes regionales del SNBF y los referentes y enlaces de apoyo de los 13 centros zonales, se ha brindado acompañamiento técnico a la Gobernación de Cundinamarca y los 116 municipios del Departamento en la formulación, implementación, ajuste, seguimiento y evaluación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Logros:

- a) Los 116 municipios que hacen parte del Departamento de Cundinamarca cuentan con un documento de política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.
- b) Cincuenta y siete (57) municipios están en proceso de ajuste de su política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, armonizada con la Ley 1804 de 2016-Ley de Primera Infancia de Cero a Siempre, con el acompañamiento técnico del ICBF y
- c) Diecinueve (19) municipios se encuentran en fase de implementación, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas y metodológicas brindadas por el ICBF, desde la Dirección Nacional del SNBF, mediante la guía de gestión de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Retos:

- a) Brindar la asistencia para el fortalecimiento técnico de las administraciones municipales para el desarrollo del proceso de rendición pública de cuentas del nivel territorial sobre la gestión para la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- b) Que el 100% de los municipios gestionen la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, mediante el ajuste e implementación de esta.
- c) Aprobación del plan departamental de implementación de la política pública “Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes” con el fin de que los territorios armonicen su política pública con el departamento.

2.2. Gestión de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre de los municipios priorizados.

Durante el segundo semestre del año 2017 se contó con el acompañamiento técnico de los gestores territoriales, a través del Convenio 1299 de 2017 suscrito entre ICBF,

Save the Children y UNICEF en articulación con los referentes y enlaces de apoyo del SNBF, con el fin de brindar cooperación técnica a los municipios priorizados por Plan Nacional de Desarrollo (Sibaté, Silvania, Fusagasugá, Facatativá, Madrid, Ubaté, Pacho, Zipaquirá, La Vega y Guaduas en la implementación de la ruta integral de atenciones a la primera infancia).

En el primer semestre de 2018 se llevó a cabo la socialización de los productos obtenidos a través del Convenio 1299 de 2017, se concertó un plan de trabajo para realizar seguimiento a la implementación de la ruta integral de atenciones a la primera infancia. De igual manera, el ICBF a través de los referentes y enlaces de apoyo zonales del SNBF, han brindado cooperación técnica para la construcción e implementación de los instrumentos de gestión de la política pública de Estado para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Logros:

- a) Los 11 municipios priorizados (incluyendo Soacha y la Gobernación de Cundinamarca) cuentan con un diagnóstico de primera infancia, en clave de realizaciones.
- b) El 70% de los municipios priorizados se encuentran en implementación de la ruta integral de atenciones a la primera infancia.
- c) En articulación ICBF y la Secretaría de Salud del Departamento se ha llevado a cabo asistencia técnica a 11 municipios (El Colegio, Tocaima, Viotá, Chocontá, Guatavita, Mchetá, Sesquilé, Suesca, Fómeque, Une y Medina) con el fin de socializar la Ley 1804 de 2016 y articular la ruta integral de atenciones con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
- d) Movilizar las 8 atenciones priorizadas por el Gobierno Nacional, en marco de las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Retos:

- a) Lograr que el 100% de los municipios implementen su ruta integral de atención a la primera infancia.
- b) Apropiación de los entes territoriales en el manejo del Sistema de Seguimiento Niño a Niño para realizar gestión de alertas y de oferta.
- c) Apropiación de los entes territoriales en la plataforma para la implementación de la política pública de primera infancia en los municipios priorizados.

2.3. Seguimiento y Monitoreo de las Instancias Territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Desde el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018 las administraciones municipales han contado con la asistencia técnica y participación del ICBF en cada una de las instancias del SNBF: Consejos de Política Social, Mesas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y otras instancias de desarrollo técnico, para su fortalecimiento y buen funcionamiento. En este sentido, se puede destacar la asistencia técnica en los ajustes a los actos administrativos de creación y funcionamiento de los Consejos de Política Social, el reglamento interno, el plan de acción del CPS articulado con la agenda interna y los planes de acción de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. Además, se ha orientado a las administraciones municipales en la inclusión de temáticas prioritarias en las agendas de las Mesas de Infancia y Adolescencia territoriales, para la gestión de las políticas públicas.

Logros:

- a) Consejos de Política Social sesionando periódicamente, tomando decisiones en materia de política social incluyendo la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- b) En los 116 municipios se encuentra conformada la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, posicionándose como una instancia operativa y fundamental en la gestión de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- c) Conformar y poner en funcionamiento la mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes, mediante el acompañamiento técnico del ICBF.

Retos:

- a) Incidir para que los municipios adopten el plan de acción territorial del SNBF conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 936 de 2013.
- b) Apropiación por parte de los secretarios y coordinadores técnicos de los CPS en el reporte de los avances de la gestión en el Módulo de Información Territorial.
- c) Contar al final de la vigencia con mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas de manera formal y en proceso de fortalecimiento para el ejercicio de la ciudadanía y la participación política.

3. Direccionamiento Estratégico

Objetivo: Orientar a la entidad en la definición, formulación, y evaluación de las políticas, planes, programas, lineamientos y proyectos para lograr el cumplimiento de la misión institucional y responsabilidades asignadas al Instituto.

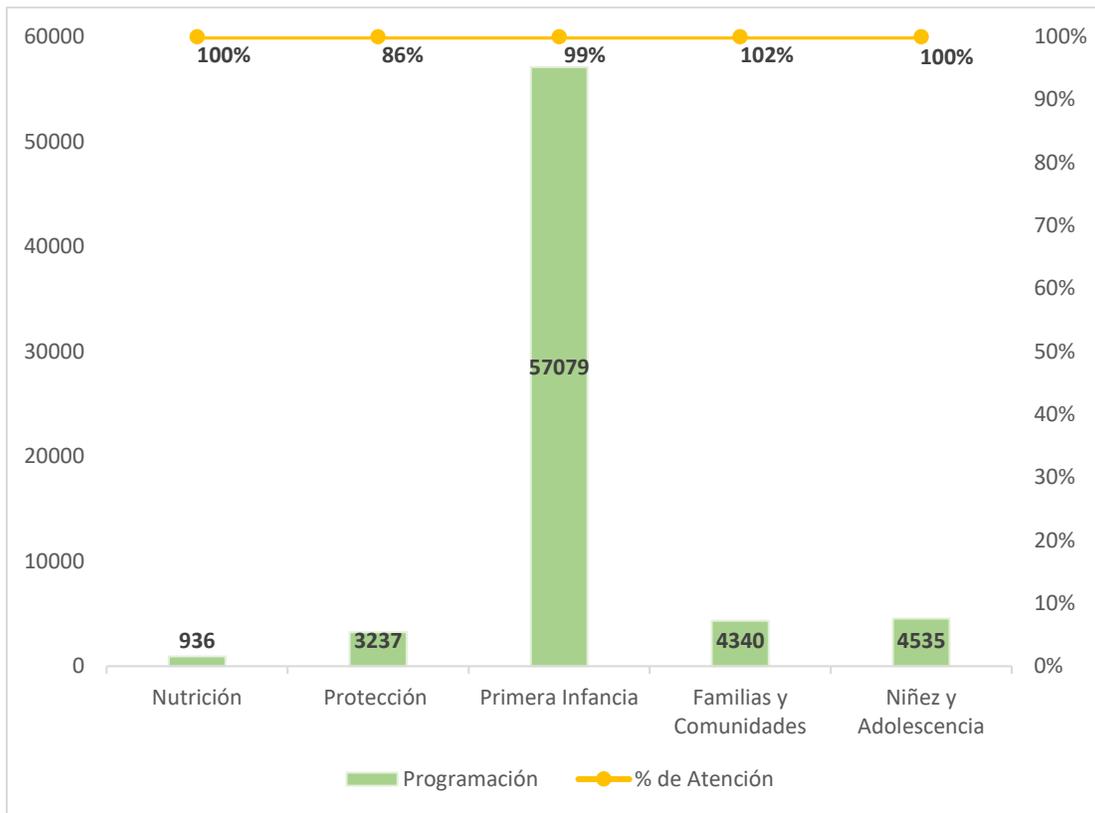
3.1. Principales Acciones Adelantadas:

Dentro de las principales acciones que se adelantan en el proceso de Direccionamiento Estratégico está la programación, ejecución y seguimiento de los servicios que presta el ICBF en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, ejecución de las metas sociales y financieras. Con este proceso se hace seguimiento permanente a la ejecución de cada una de las modalidades, lo cual permite tener una ejecución de las metas programadas lo más cercanas al 100% de acuerdo con las necesidades que tiene nuestra población objetivo.

En la siguiente tabla se muestra la ejecución de las metas sociales y financieras a corte diciembre de 2017.

NOMBRE	Unidades	Cupos	Usuarios	Obligación SIM	Compromiso SIF - NACIÓN
Funcionamiento	-	-	-	-	510.143.295
Desarrollar acciones de Promoción y Prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	2	932	932	1.084.599.810	1.264.037.444
Protección-acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	613	7.726	10.596	39.286.680.213	49.219.129.295
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	2.443	56.437	58.043	126.431.371.039	133.085.406.959
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional.	-	4.563	16.678	3.698.802.672	3.772.153.995
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia al nivel nacional	167	5.433	5.433	1.424.893.912	1.553.276.512
Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	-	-	-	-	374.579.128
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	-	-	-	-	93.583.628
Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	-	-	-	-	2.185.354.996
Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional	-	-	-	-	382.362.266

Fuente: EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS - VIGENCIA 2017 corte, diciembre de 2017 – Tomado de la Intranet ICBF.



Fuente: EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS - VIGENCIA 2017 corte, diciembre de 2017 – Tomado de la Intranet ICBF.

La ejecución de las metas sociales y financieras del año 2018 se viene dando como se presenta a continuación:

Programación inicial de metas Sociales y Financieras 2018:

Nombre	Unidades	Cupos	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	-	320	320	877.825.485
Protección-acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	637	3.233	11.429	31.649.179.574
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	2.450	56.890	58.630	94.295.593.475
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional.	-	4.320	11.598	3.832.002.483
Prevención y promoción para la Protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia al nivel nacional	137	3.976	3.976	1.596.134.747

Fuente: Metas_MSUF_Nacional_Regional_Enero_2018

La ejecución de la metas sociales y financiera a julio de 2018 es como se presenta a continuación:

Nombre	Unidades	Cupos	Usuarios	Obligación SIIF - NACIÓN	% Ejecución
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	1	616	616	543.429.317	61,84%
Protección-acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	501	5.525	8.517	24.884.840.814	55,82%
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	2.296	55.395	56.818	73.374.834.683	60,88%
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional.	-	4.381	13.696	1.695.404.277	44,24%
Prevención y promoción para la Protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia al nivel nacional	136	5.375	5.375	1.064.345.353	66,21%

Fuente: Metas_MSUF_Nacional_Regional_Julio_2018

Logros

- Importante mejora en la ejecución de metas sociales y financieras en Primera Infancia, la cual en años anteriores se encontraba cercana al 90%.
- Se mantuvo el desempeño de la gestión Regional en rango satisfactorio
- Obtención de la Certificación ISO 9001-2015 para la Regional Cundinamarca y Centros Zonales.
- Fortalecimiento de la aplicación de las herramientas del eje de calidad
- Logro del Acuerdo de Gestión Regional firmado por el Director Regional en un 96%.

Retos

- Lograr ejecución del 100% en las metas programadas en los diferentes servicios que presta el ICBF en el Departamento de Cundinamarca.
- Continuar con la mejora continua de los procesos a partir de las observaciones realizadas a través de la auditoría Interna de la vigencia anterior.
- Promover la participación de los Colaboradores de la Regional en la generación de ideas innovadoras para la mejora de los procesos a través del Modelo de Gestión del Conocimiento.
- Conciliación de 100% de ejecución de SIM y CUENTAME, a diciembre de 2018.
- Lograr una programación de metas sociales para el 2019, ajustada a las necesidades de las comunidades del Departamento.

4. Gestión de Tecnología e Información:

Objetivo: Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC - articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente.

4.1. Principales Acciones Adelantadas:

Además de las acciones propias del proceso, se implementa en cabeza de los ingenieros de Sistemas asignados al grupo, la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Dentro de este proceso se lidera la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Información (SGSI), con las siguientes acciones adelantadas en el periodo agosto de 2017 a julio 2018.

Con relación al Plan de Gestión de Continuidad de la Operación, se realizó sensibilización a 248 colaboradores en el año 2018, publicación de la actividad miércoles de seguridad y la promoción para la aplicación y la participación en la Feria EPICO realizada en el Centro Zonal de Soacha.

Con relación a controles físicos, se realizaron las verificaciones a infraestructura física y registros de bitácora de vigilancia, bitácora de cuartos técnicos y préstamo de documentos.

Logros:

- Identificación y actualización matriz de Activos de información vigencia 2018 de acuerdo con parámetros definidos por la DIT
- Identificación y tratamiento de riesgos.
- Sensibilización a 248 colaboradores de la Regional.

Retos:

- Lograr mayor participación en las actividades de sensibilización por parte de los colaboradores.
- Lograr espacios en los GET organizados en los centros zonales para participar con temas relacionados al eje SGSI.
- Lograr que el 100 % de los colaboradores aplique las buenas prácticas de seguridad de la información en sus labores diarias.
- Mas apoyo por parte de la Dirección y de las coordinaciones para que se exija a sus colaboradores el cumplimiento de buenas prácticas SGSI (uso del carnet, rotulado, impresión, escritorio).
- Lograr que el 100% de los colaboradores nuevos tomen el curso virtual SIGE

5. Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Objetivo:

Diseñar, recolectar, sistematizar y analizar los datos y la información generada por los procesos del ICBF en el desarrollo de sus actividades, con el fin de realizar seguimiento a la gestión institucional, y contribuir a la toma de decisiones basada en evidencias y a la mejora continua de la entidad.

5.1. Principales Acciones Adelantadas:

Las actividades se orientan a realizar el seguimiento del resultado de los indicadores en cada uno de los procesos y se solicita a los responsables de los procesos a nivel de la Regional se realicen los análisis al resultado, las dificultades por el no cumplimiento del indicador de acuerdo con lo planificado y las estrategias que se deben implementar para mejorar el resultado de los indicadores.

En la siguiente tabla se muestra el resultado de los indicadores de Plan de Acción, Plan Indicativo y del total de indicadores del Tablero de Control de la Regional, a diciembre de 2017.

Seguimiento Indicadores					
	Agosto	Septiembre	Oct	Nov	Dic
T. control	95,2%	97,3%	94,0%	95,7%	94,9%
P. Acción	94,6%	98,6%	93,5%	96,2%	95,6%
P. Indicativo	97,9%	98,4%	97,4%	97,4%	92,5%

Fuente: SIMEI reporte diciembre 2017

A continuación, se muestra el ranking de la macro-región Centro Oriente, donde se observa a la Regional Cundinamarca con un logro del 95.6% en los indicadores.

Centro Oriente		
#	Regional	%
1	Santander	98,5%
2	Cundinamarca	95,6%
3	Boyacá	91,5%
4	N Santander	91,0%
5	Bogotá	89,0%

A continuación, se presenta el logro de indicadores hasta el mes de julio de 2018, de las Regionales de la macro-región Centro Oriente y de los Centros Zonales.

Ranking Centro Oriente		
#	Regional	%
1	Santander	97,4%
2	Boyacá	96,4%
3	Cundinamarca	94,8%
4	N Santander	93,8%
5	Bogotá	91,2%

Fuente: SIMEI reporte julio 2018

Logros

- Mejora en el cumplimiento del comportamiento mensual del tablero de control de la Regional Cundinamarca de la vigencia 2014 a la vigencia 2017.
- Cumplimiento del 100% de la Gestión en el Plan de Acción Regional.

Retos

- Mejora Continuar con los resultados en rango óptimo de los indicadores y establecer estrategias para la mejora de los indicadores en rango Crítico, En Riesgo y Adecuado.
- Continuar con las actividades de apropiación que permitan a los Colaboradores conocer los mecanismos de medición y la forma en que se realiza.

PUBLICA

PROCESOS MISIONALES

1. Relación con el Ciudadano

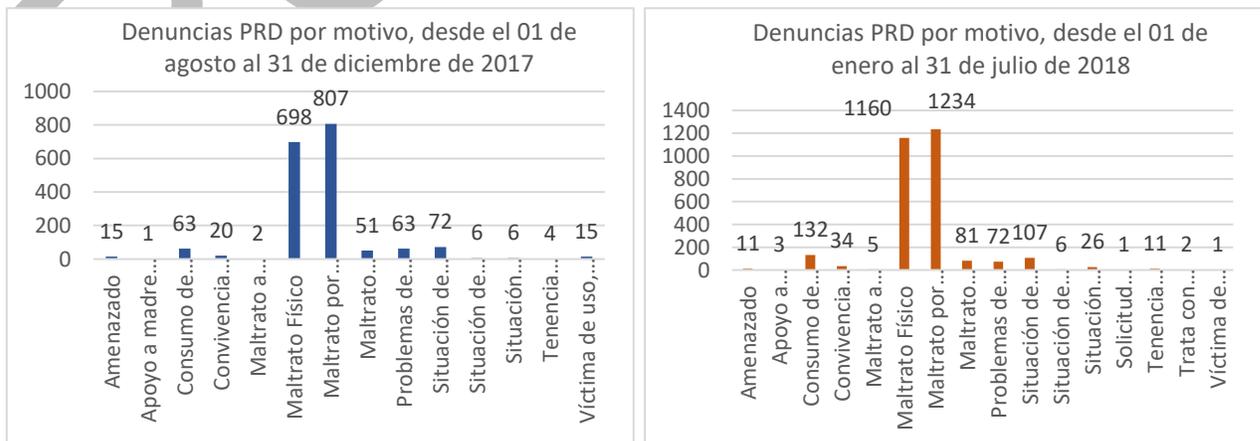
En cuanto al proceso de Relación con el Ciudadano es preciso mencionar que las denuncias recibidas durante el periodo comprendido de 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018 han venido incrementándose tal como lo muestra la siguiente gráfica.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF Consultado 28 de septiembre de 2018

Durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 se recibieron un total de 1823 Denuncias. Durante el 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018 se recibieron un total de 2886, con un aumento del 37%, evidenciando que se cuenta con una mayor participación del ciudadano en presentar Denuncias haciendo uso de los diferentes canales de recepción.

La siguiente grafica presenta el comparativo de Denuncias PRD por motivos recibidas en los 13 centros zonales vinculados a la Regional Cundinamarca durante los periodos del 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018.

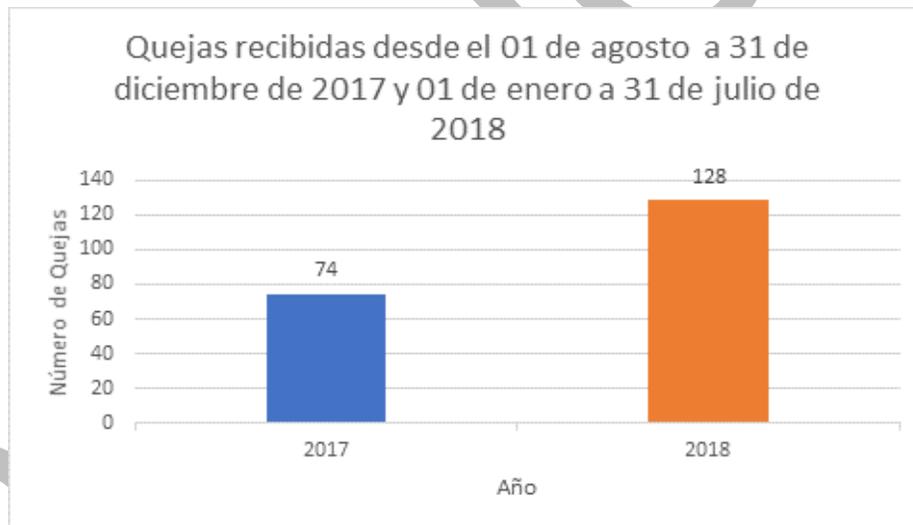


Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Para el periodo comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre 2017 el motivo de atención que concentró la mayor cantidad de denuncias PRD fue Maltrato por Negligencia contando con 807 solicitudes elevadas. En el segundo periodo evaluado que comprende desde el 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018 se evidencia que la denuncia por Maltrato por negligencia igualmente es la más recurrente con un aumento de 1234 peticiones, seguida del maltrato físico del primer periodo de contar con 698 se pasó a 1660 registradas, siendo estos dos motivos los más representativos en cuanto a trámite y atención para la Regional Cundinamarca.

Se detectó un incremento notable en el motivo “situación de trabajo infantil ya que el primer periodo se recibieron 72 denuncias y en el segundo periodo 107, con un incremento del 33%. El resto de los motivos se encontraron dispersos y poco representativos sin dejar su importancia de acuerdo con la forma como el ciudadano-denunciante manifestó la presunta vulneración de los NNA.

Quejas recibidas durante el periodo comprendido de 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018.



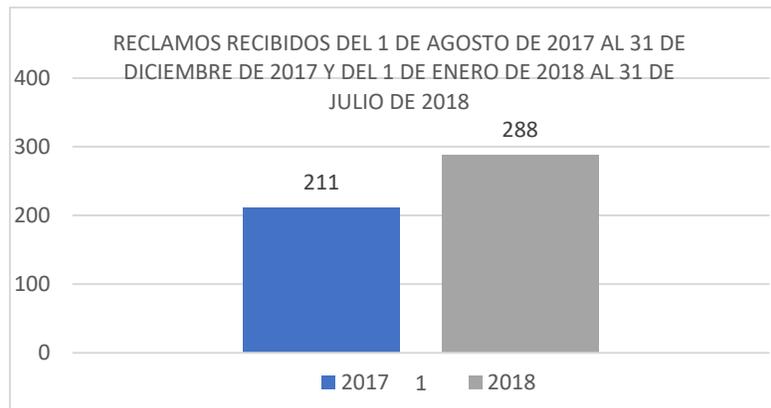
Fuente:

de Información Misional – ICBF Consultado 28 de septiembre de 2018

Sistema

Durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 se recibieron un total de 74 quejas en tanto que entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2018 se recibieron un total de 128 quejas, donde se cuenta con un aumento del 42.18%, donde se evidencia que se cuenta con una mayor participación del ciudadano en elevar quejas.

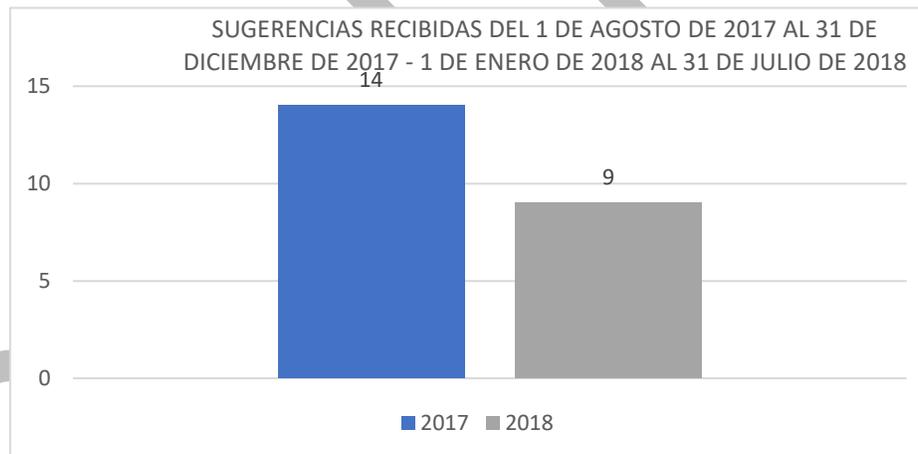
Reclamos recibidos durante el periodo comprendido de 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF Consultado 28 de septiembre de 2018

Durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 se recibieron un total de 221 Reclamos, en tanto que durante el 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018 se recibieron un total de 288, evidenciando un aumento del 23.27%, destacándose una mayor participación del ciudadano en elevar Reclamos.

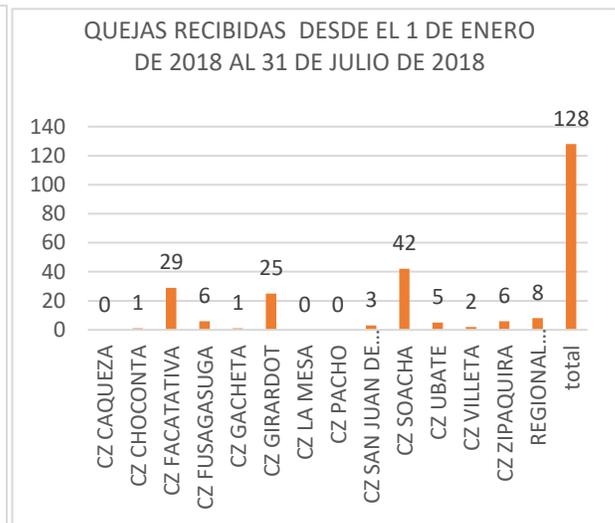
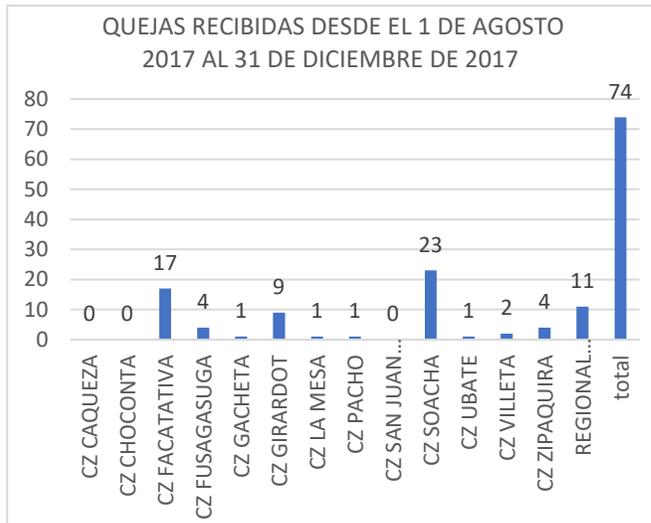
Sugerencias recibidas durante el periodo comprendido de 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF Consultado 28 de septiembre de 2018

Durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 se recibieron un total de 14 Sugerencias y, durante el 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018, se recibieron un total de 9 sugerencias.

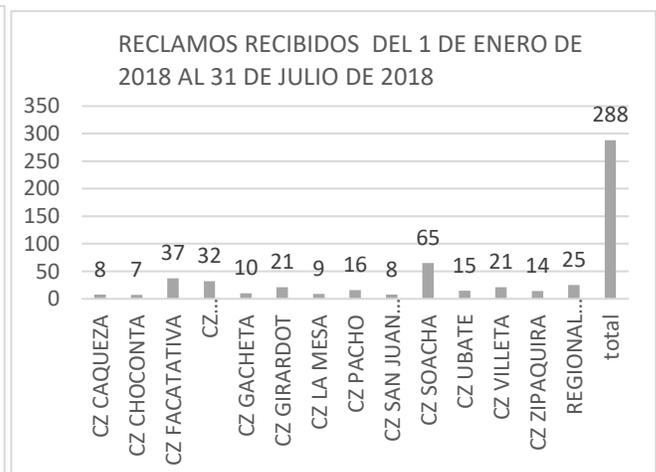
La siguientes graficas muestran el comparativo de peticiones de tipología Quejas y Reclamos recibidas en los 13 Centros Zonales vinculados al ICBF Regional Cundinamarca, durante el periodo de 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y el 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

En estos dos periodos se evidencio un registro significativo en la recepción de Quejas recibidas a nivel Departamental principalmente en los Centros Zonales Facatativá, Girardot, Soacha y Regional respectivamente. A si mismo los centros zonales que se mantuvieron o su crecimiento fue notorio con relación a periodos anteriores fueron Fusagasugá, Gacheta, Zipaquirá, Ubaté y Villeta.

En los Centros Zonales de Cáqueza, Chocontá, Gacheta, La Mesa, Pacho y San Juan de Rio Seco se evidencia un pequeño crecimiento en las quejas recibidas.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

En estos dos periodos se evidencio un registro significativo en la recepción de Reclamos recibidos nivel Departamental principalmente en los centros zonales Soacha, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Villeta y Regional respectivamente. A si mismo los centros zonales que se mantuvieron o su percibe un leve incremento relación a periodos anteriores fueron Cáqueza, Gacheta, La Mesa, Pacho, San Juan De Rio Seco, Ubaté, Chocontá Y Zipaquirá.

Logros:

- Mantener en estado adecuado y óptimo los indicadores del Macroproceso.
- Ajustar y enviar oportunamente los seguimientos preventivos y correctivos a las peticiones de competencia de los Centros Zonales y la Regional.
- Asertividad en la comunicación profesional – ciudadano donde se ha mejorado a través de los diferentes canales de interacción.
- Articulación con los Agentes que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, logrando oportunidad en la atención del ciudadano.
- Oportunidad en la respuesta al ciudadano.
- Variedad en los canales de recepción al ciudadano apoyándonos en las herramientas tecnológicas.
- Acceso a la información de manera oportuna.

Retos:

- Llegar al nivel óptimo en los indicadores del macroproceso.
- Mejorar la calidad de respuestas en las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de Proceso de Restablecimiento de Derechos.
- Uso de las herramientas tecnológicos.

2. Promoción y prevención

2.1. Primera Infancia

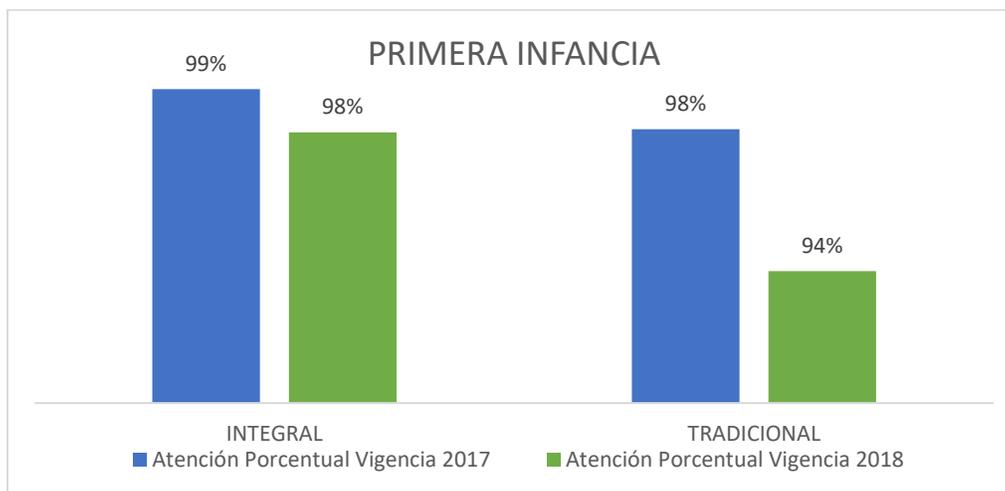
En el departamento de Cundinamarca el ICBF cubre un porcentaje importante de población de cero a seis años, en cumplimiento de la Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia “De Cero A Siempre”

A continuación, se presentan las cifras correspondientes al proyecto de “ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL”:

Nombre	PROGRAMACIÓN 2017	PROGRAMACIÓN 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
INTEGRAL	39.266	39.752	38.969	38.945	99%	98%
TRADICIONAL	17.813	17.521	17.468	16.450	98%	94%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Programación vs. Atención Total Regional



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

La modalidad de atención a la primera infancia más afectada en las “coberturas atendidas” es la modalidad tradicional, de acuerdo con la gráfica presentada anteriormente, pasando del 98% (2017) al 94% (julio de 2018); disminución que responde principalmente a 3 factores: 1) Cierre de UDS por renuncias de madres comunitarias, 2) Algunas EAS funcionan con 8 beneficiarios, cantidad estipulada como el mínimo establecido en el manual operativo de la modalidad comunitaria, y 3) Retiro de beneficiarios por tránsito armonico o por fluctuación poblacional.

A continuación se presentan las gráficas y análisis de las gráficas según la modalidad de atención y de acuerdo a la información suministrada por los centros zonales durante el transcurso del periodo al cual corresponde el presente informe.

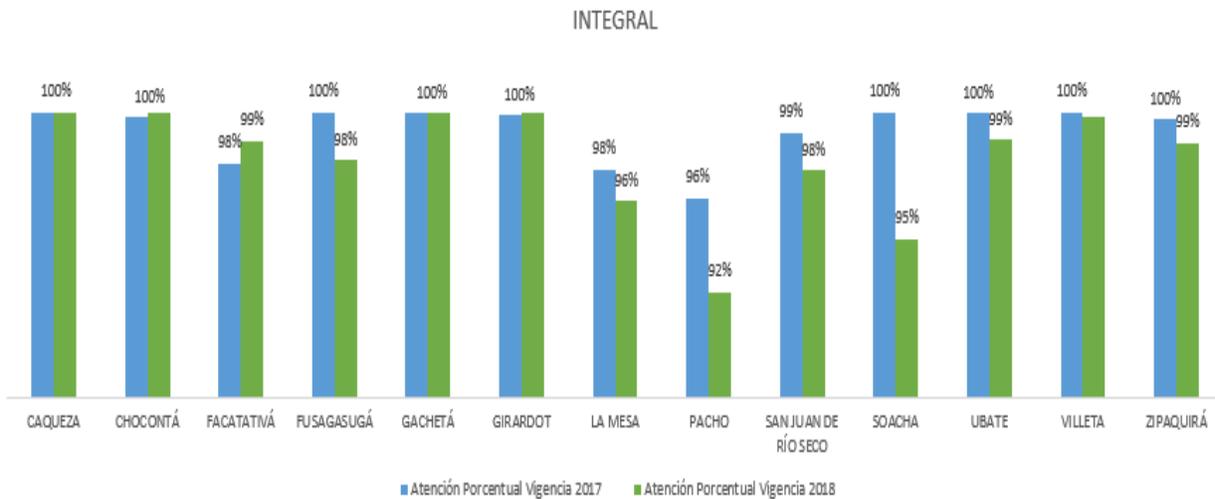
Modalidad Integral

CENTRO ZONAL	PROGRAMACIÓN 2017	PROGRAMACIÓN 2018	Atención Vigencia a 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
CAQUEZA	2.451	2.472	2.451	2.472	100%	100%
CHOCONTÁ	1.813	1.827	1.810	1.827	100%	100%
FACATATIVÁ	6.811	6.727	6.664	6.645	98%	99%
FUSAGASUGÁ	2.668	2.677	2.668	2.623	100%	98%
GACHETÁ	1.519	1.566	1.519	1.566	100%	100%
GIRARDOT	2.383	2.391	2.380	2.390	100%	100%
LA MESA	1.861	1.844	1.816	1.775	98%	96%
PACHO	2.017	2.052	1.944	1.896	96%	92%

SAN JUAN DE RÍO SECO	698	728	692	710	99%	98%
SOACHA	5.421	5.739	5.421	5.432	100%	95%
UBATE	3.525	3.524	3.523	3.483	100%	99%
VILLETA	2.497	2514	2497	2508	100%	100%
ZIQUAIRÁ	5.602	5.691	5.584	5.618	100%	99%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Programación vs. Atención Modalidad Integral Por Centro Zonal



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Para la modalidad de atención integral, se registra un 98% de cumplimiento en la atención a coberturas es decir, de los 39.752 niños y niñas menores de cinco años programados como beneficiarios de los servicios

De este indicador, se logró atender a 38.945 niños y niñas. Los cupos que hacen parte de la diferencia matemática de NO atención presentan las siguientes justificaciones de acuerdo a la retroalimentación brindada por los centros zonales:

1. Retiros de beneficiarios, a fin de mes o en general durante la vigencia.
2. Algunos operadores que deben atender beneficiarios en condición de desplazamiento, sin embargo no cuentan con lista de espera bajo los criterios de tal condición.
3. Algunas EAS están sujetas a la oferta educativa para niños y niñas de primera infancia en entidades educativas.
4. Población flotante en veredas con poco o casi nulo desarrollo económico-laboral, lo cual incide en la fluctuación de las familias que cambian constantemente de domicilio.

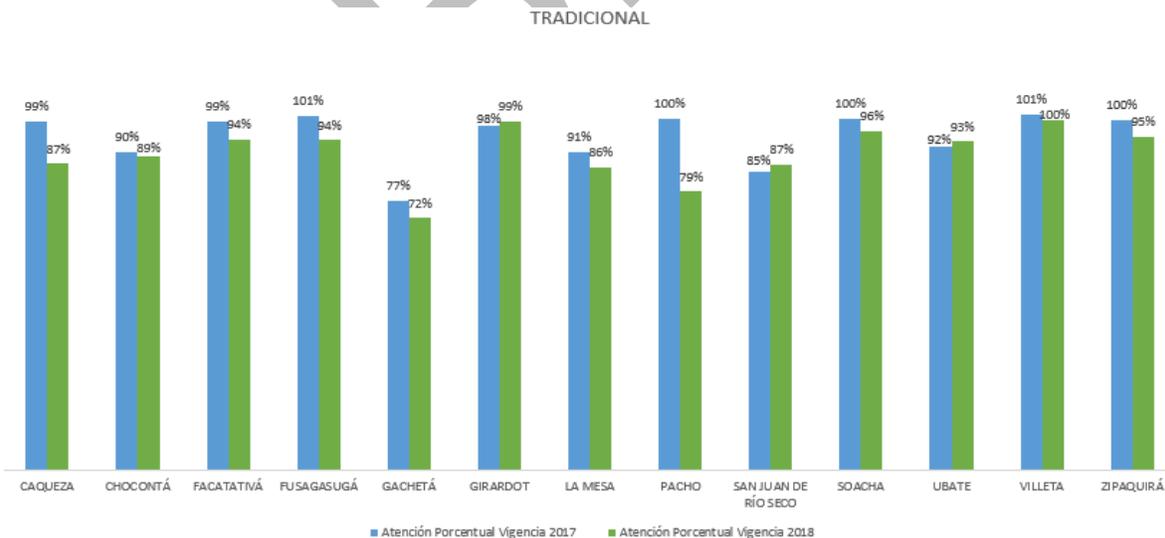
5. Algunas EAS que solicitaron adición de cupos se encuentran en adecuación de infraestructura, lo cual afecta directamente la cobertura de atención.

Modalidad Tradicional Por Centro Zonal

CENTRO ZONAL	PROGRAMACIÓN N 2017	PROGRAMACIÓN N 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
CAQUEZA	726	716	721	624	99%	87%
CHOCONTÁ	1.156	1146	1046	1024	90%	89%
FACATATIVÁ	2.457	2444	2439	2298	99%	94%
FUSAGASUGÁ	1.751	1750	1765	1642	101%	94%
GACHETÁ	60	60	46	43	77%	72%
GIRARDOT	2.177	2079	2129	2064	98%	99%
LA MESA	1.182	1182	1071	1018	91%	86%
PACHO	686	686	686	544	100%	79%
SAN JUAN DE RÍO SECO	100	76	85	66	85%	87%
SOACHA	5.102	5102	5102	4920	100%	96%
UBATE	620	548	571	512	92%	93%
VILLETÁ	1.176	1112	1189	1107	101%	100%
ZIPAQUIRÁ	620	620	618	588	100%	95%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Programación vs. Atención Modalidad Tradicional



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

La atención tradicional evidencia el 94% de cumplimiento en la cobertura de atención. Los motivos asociados son los siguientes:

1. Limitaciones para la vinculación de beneficiarios focalizados según la lista de espera por el no cumplimiento de criterios de edad establecidos para los potenciales beneficiarios
2. Cierre de UDS por renunciaciones de madres comunitarias, proceso de OTROSÍ modificadorio de contrato con el operador
3. Algunas EAS funcionan con solo 8 beneficiarios, criterio estipulado como el mínimos establecido en el manual operativo de la modalidad.
4. Algunas UDS cerradas por procesos administrativos a Madres Comunitarias las cuales estan a la espera de fallo judicial.
5. Retiros de beneficiarios por transito armonico o por fluctuacion poblacional

Retos:

1. Fortalecer las estrategias de seguimiento a las EAS y acompañamiento a las Secretarías de Educación en el transito armónico a la educación formal de los niños y niñas beneficiarios de los servicios de primera infancia de las diferentes Modalidades de atención para la primera infancia del ICBF.
2. Optimizar el seguimiento de los procesos efectuados por los Centros Zonales a la focalización y ubicación de la lista de espera.
3. Optimizar el proceso de verificación y validación de perfiles de candidatas o aspirantes a madres comunitarias con el fin de reducir las renunciaciones
4. Incrementar la calidad de las visitas de apoyo a la supervisión según los lineamientos e instrumentos definidos para ello con el fin de aumentar el cumplimiento de los criterios de calidad en los componentes y reducir los hallazgos lo cual minimizaría los procesos administrativos por fallas en la prestación del servicio.

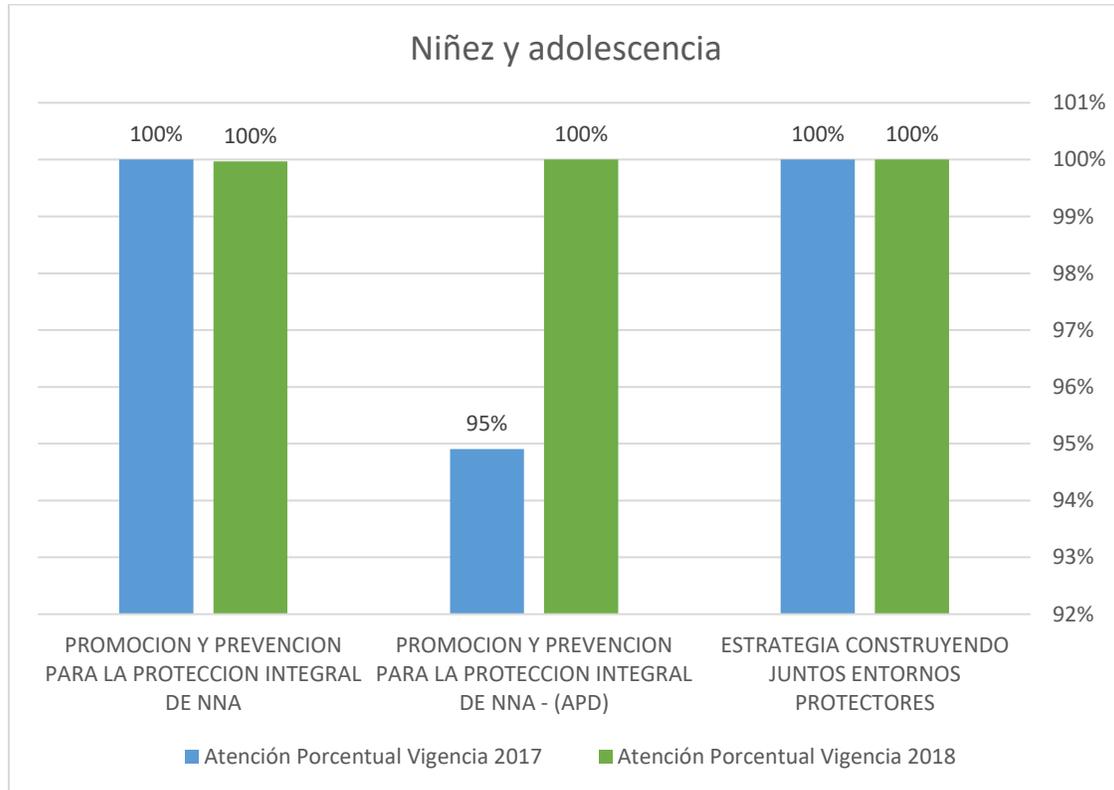
2.2 Niñez y Adolescencia

En el marco de la atención del proyecto “Prevención Y Promoción Para La Protección Integral De Los Derechos De La Niñez Y Adolescencia A Nivel Nacional” de la Regional Cundinamarca, se presenta el siguiente comportamiento en cuanto a programación y atención 2017-2018:

Nombre	Programación 2017	Programación 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
Promoción y prevención para la protección integral de NNA	3.900	3.125	3.900	3124	100%	100%
Promoción y prevención para la protección integral de NNA - (APD)	275	275	261	275	95%	100%
Estrategia construyendo juntos entornos protectores	360	576	360	576	100%	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Programación vs. Atención en Niñez y Adolescencia



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

En cuanto al programa Promoción y prevención para la protección integral de Niños, niñas y adolescentes “Generaciones con Bienestar” Para la vigencia 2017 se observó que el comportamiento del indicador se mantuvo en adecuado, debido a la dificultad presentada para la focalización del 100% de la población víctima en el municipio de Zipaquirá, ya que se encontraban ubicadas en áreas dispersas del municipio o fueron renuentes a vincularse al programa; por lo anterior para la vigencia 2018 se solicitó la reubicación de los cupos para la atención de población víctima en el municipio de Soacha.

Para la vigencia 2018 el indicador se mantuvo en óptimo, gracias a la focalización del 100% de la población víctima y no víctima en los municipios determinados por la zonificación de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

En cuanto a la estrategia Construyendo Juntos entornos protectores para la vigencia 2017 y 2018 se observó que el comportamiento del indicador se mantuvo en óptimo, debido a la participación de la totalidad de la meta establecida de niños, niñas y adolescentes y la acogida en las instituciones educativas.

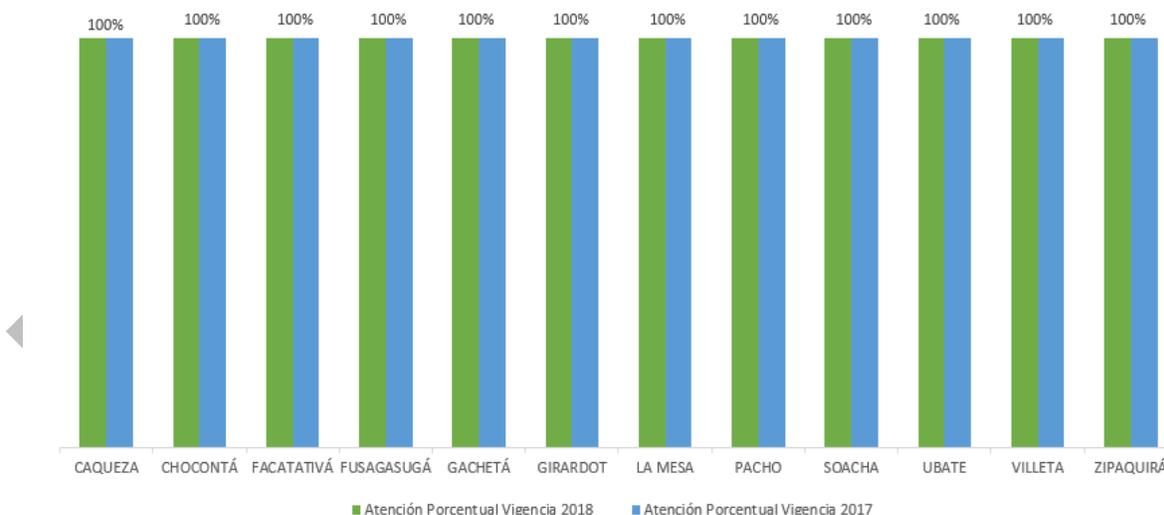
Promoción y Prevención para la Protección Integral de NNA

CENTRO ZONAL	Programación 2017	Programación 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
CAQUEZA	150	150	150	150	100%	100%
CHOCONTÁ	100	50	100	50	100%	100%
FACATATIVÁ	200	200	200	200	100%	100%
FUSAGASUGÁ	250	200	250	200	100%	100%
GACHETÁ	200	150	200	150	100%	100%
GIRARDOT	375	375	375	375	100%	100%
LA MESA	350	150	350	150	100%	100%
PACHO	250	250	250	250	100%	100%
SOACHA	1.100	925	1.100	925	100%	100%
UBATE	275	175	275	175	100%	100%
VILLETA	300	250	300	250	100%	100%
ZIQAQUIRÁ	350	250	350	249	100%	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Programación vs. Atención por Centro Zonal

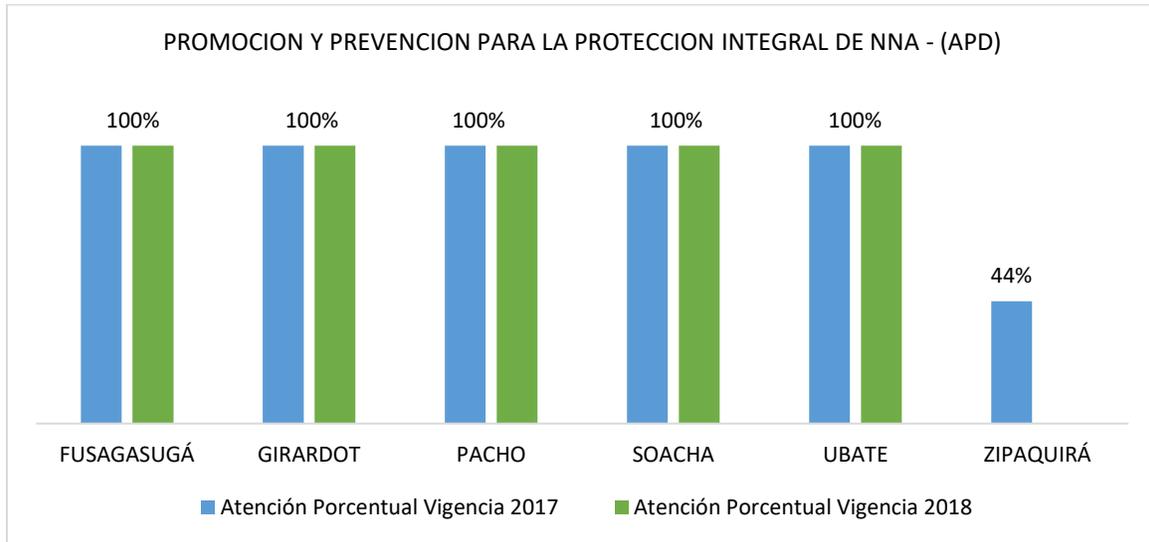
PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NNA



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

El comportamiento del indicador se ha mantenido en óptimo, resultado del proceso de acogida y aceptación que ha tenido el programa con la población usuaria, se han presentado periodos cortos de baja asistencia que obedecen a factores como la temporada de vacaciones escolares y lluvias, sin embargo, no se afecta la asistencia general por las estrategias realizadas para cubrir la totalidad de la atención.

Programación vs. Atención por Centro Zonal



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

En cuanto la atención de la población víctima para la vigencia 2017 se observó que el comportamiento del indicador se mantuvo en adecuado, debido a la dificultad presentada para la focalización del 100% de la población víctima en el municipio de Zipaquirá, debido a que se encontraban ubicadas en áreas dispersas del municipio o fueron renuentes a vincularse al programa; por lo anterior para la vigencia 2018 se solicitó la reubicación de los cupos para la atención de población víctima en el municipio de Soacha propendiendo por la atención de la totalidad de los cupos en los municipios focalizados.

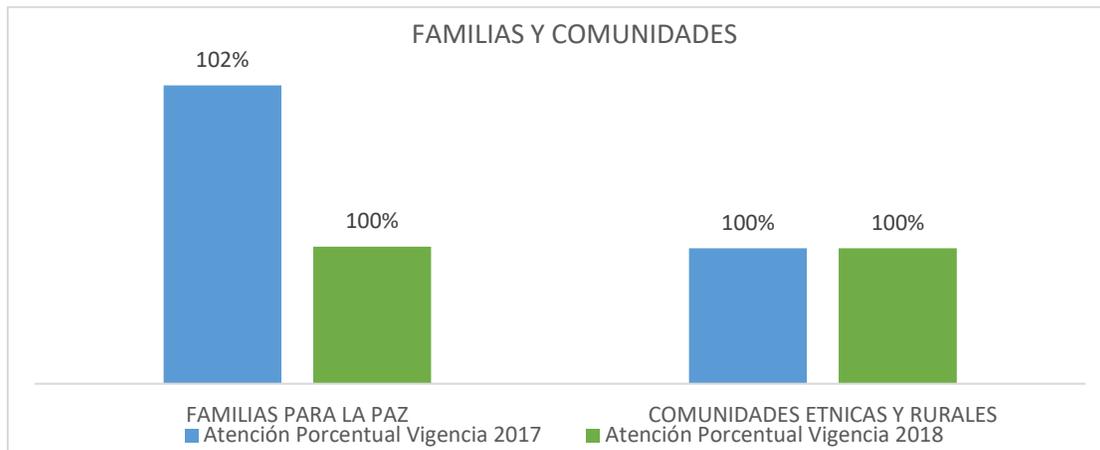
2.3 Familia

En la Regional Cundinamarca los servicios del proyecto “APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL”, operaron de manera activa con un 100% de presencia y atención durante la vigencia 2017 y la vigencia actual.

Nombre	Programación 2017	Programación 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
FAMILIAS PARA LA PAZ	4.294	4.294	4.397	4.295	102%	100%
COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES	46	26	46	26	100%	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Programación v s. Atención a Nivel Regional



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Modalidad Familias con Bienestar para la Paz:

Respecto a la operación de la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz, durante las vigencias 2017 y 2018 se obtuvieron excelentes resultados en cuanto la vinculación efectiva de las familias y el cumplimiento de la meta social y financiera de conformidad con los criterios de priorización de las familias establecidos a nivel nacional – familias con niños, niñas y adolescentes PARD, SRPA, Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Nutrición, Vivienda Gratuita en 41 municipios de Cundinamarca.

Logros:

- Incremento de la población atendida en PARD y SRPA, logrando el 20% del total programado.
- Ampliación de la cobertura de municipios atendidos, pasando de 17 en el 2017 a 41 municipios en el 2018 de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.
- Atención de familias ubicadas en el sector rural disperso de municipios pertenecientes a sectores de gran vulnerabilidad con baja presencia institucional.
- Activación de rutas de atención para los casos donde se identificaron vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes con la intervención de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Consolidación de redes de apoyo familiar, comunitario e institucional a nivel territorial, empoderando a las familias en su agenciamiento.

Retos:

- Ampliación de cobertura y de municipios atendidos con la Modalidad en el Departamento de Cundinamarca en atención a la prevalencia de violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes, abuso sexual, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas.

- b) Base de datos actualizadas, con información de calidad en cuanto precisión de las nomenclaturas, direcciones de ubicación, número de contacto telefónico.
- c) Incremento de atención a familias ubicadas en sector rural disperso en atención a la distribución territorial en el Departamento de Cundinamarca.

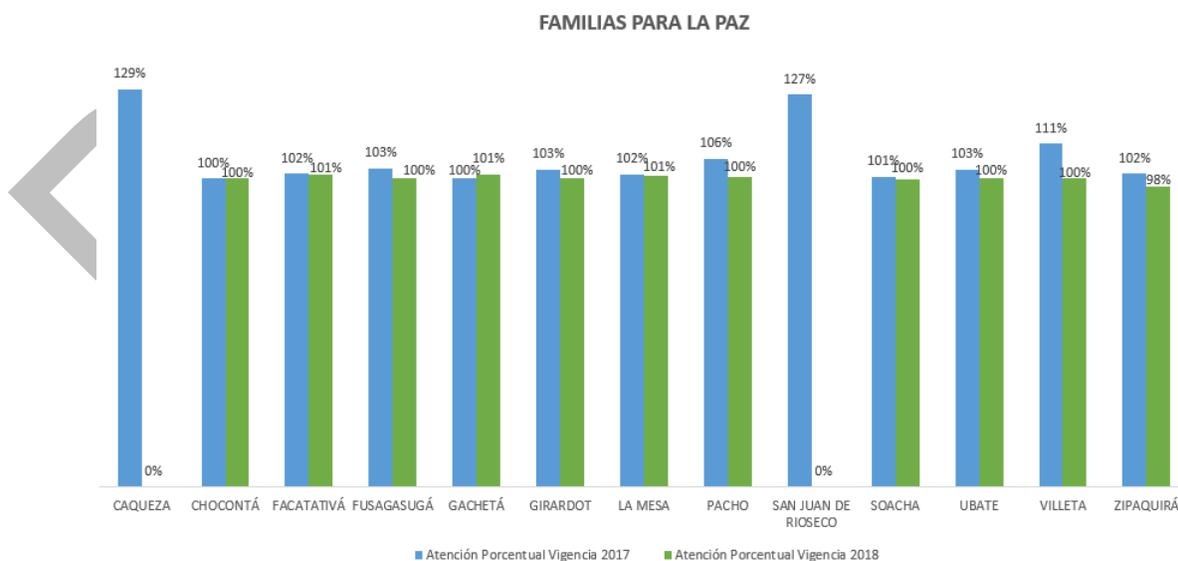
Familias para la Paz

Los centros zonales Cáqueza y San Juan de Rioseco no tienen programación vigente para el año 2018, en las modalidades de Familias Para La Paz.

CENTRO ZONAL	Programación 2017	Programación 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
CAQUEZA	45	-	58	-	129%	NA
CHOCONTÁ	120	178	120	178	100%	100%
FACATATIVÁ	515	418	523	424	102%	101%
FUSAGASUGÁ	404	360	418	360	103%	100%
GACHETÁ	120	476	120	483	100%	101%
GIRARDOT	524	498	539	498	103%	100%
LA MESA	263	218	267	220	102%	101%
PACHO	142	236	151	237	106%	100%
SAN JUAN DE RIOSECO	11	-	14	-	127%	NA
SOACHA	1.582	1.080	1.590	1.079	101%	100%
UBATE	131	120	135	120	103%	100%
VILLETA	186	120	207	120	111%	100%
ZIPAQUIRÁ	251	590	255	576	102%	98%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Programación vs. Atención por Centro Zonal

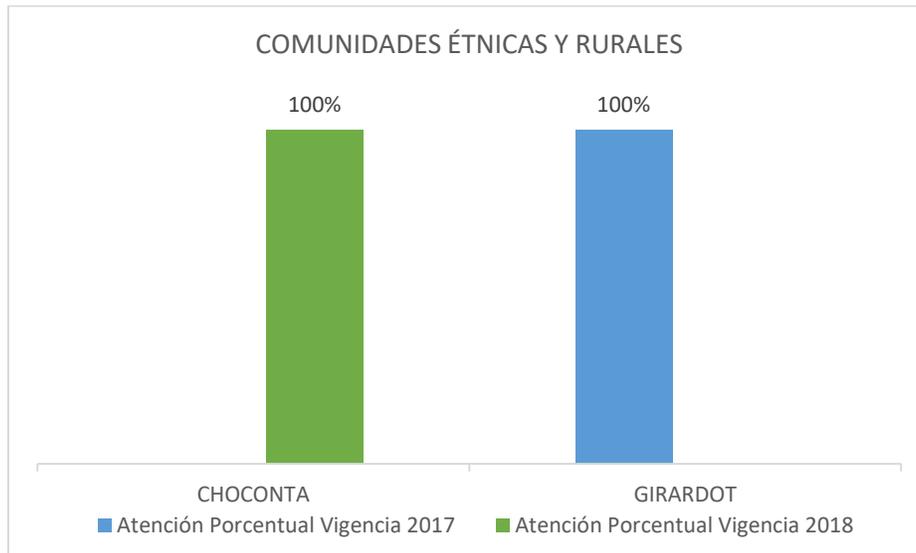


Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Comunidades Étnicas y Rurales

El CZ Girardot no presenta programación vigente para el año 2018, en la modalidad comunidades étnicas y rurales

Programación vs. Atención Chocontá y Girardot



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar:

La presencia de asentamientos étnicos en Cundinamarca no es significativa respecto a otras regionales del ICBF, no obstante, se ha venido realizando atención a las comunidades muiscas ubicadas en el departamento, así como a población desplazada afrodescendientes y la etnia Wounaan y migrantes como la étnica kichwa procedente del Ecuador.

Logros:

- Avances en el componente socio-organizativo de las comunidades étnicas atendidas en cuanto a la consecución de personería jurídica ante el ICBF.
- Empoderamiento de las comunidades atendidas en cuanto a la gestión ante entes territoriales del nivel municipal y departamental.
- Fortalecimiento familiar teniendo en cuenta sus usos y costumbres a través de la aplicación del perfil de generatividad, identificación sus necesidades en materia de relacionamiento al interior de las familias y de su entorno comunitario.

Retos:

- Incremento en la asignación presupuestal para la Regional Cundinamarca para lograr un mayor número de comunidades étnicas atendidas en este Departamento.
- Lograr un mayor empoderamiento de las comunidades étnicas en cuanto habilidades y destrezas para la presentación de proyectos ante los entes territoriales.

2.4 Nutrición

En la Regional Cundinamarca, operan las modalidades: 1. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN y 2. OTRAS ACCIONES DE APOYO ALIMENTARIO del proyecto “DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL”; modalidades que presentan el siguiente análisis de atención por las vigencias 2017 y 2018.

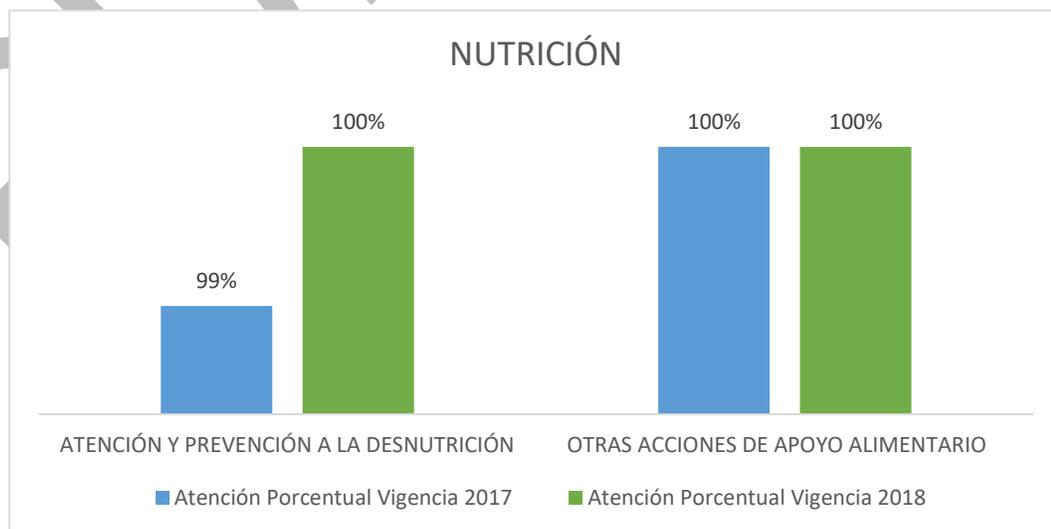
Nombre	Programación 2017	Programación 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
Atención y prevención a la desnutrición	480	320	476	320	99%	100%
Otras acciones de apoyo alimentario	456	296	456	296	100%	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Como muestra la tabla anterior, en “otras acciones de apoyo alimentario” la disminución en la programación de cupos de 2017 a 2018 se presenta debido a que a partir de junio de 2018 la Dirección de Nutrición no autorizó la celebración de contratos de alimentos de alto valor nutricional por convenios o contratos de aporte; sin embargo, se realizó la atención al 100% de la programación realizada durante 2017 y 2018.

En cuanto a la modalidad “atención y prevención a la desnutrición” – Mil días para cambiar el mundo la disminución de cupos asignados se debió a la directriz de la Dirección de Nutrición, previo a la verificación de las necesidades en los diferentes departamentos a nivel nacional. No obstante, se ha garantizado el 100% de la cobertura durante la vigencia 2018, gracias a la articulación entre ICBF, operador y Secretaria de Salud Departamental.

Programación vs. Atención Regional



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Gráficas por Modalidades

Estrategias de Desarrollo Alimentario o Nutricional (Modalidad Mil Días Para Cambiar El Mundo)

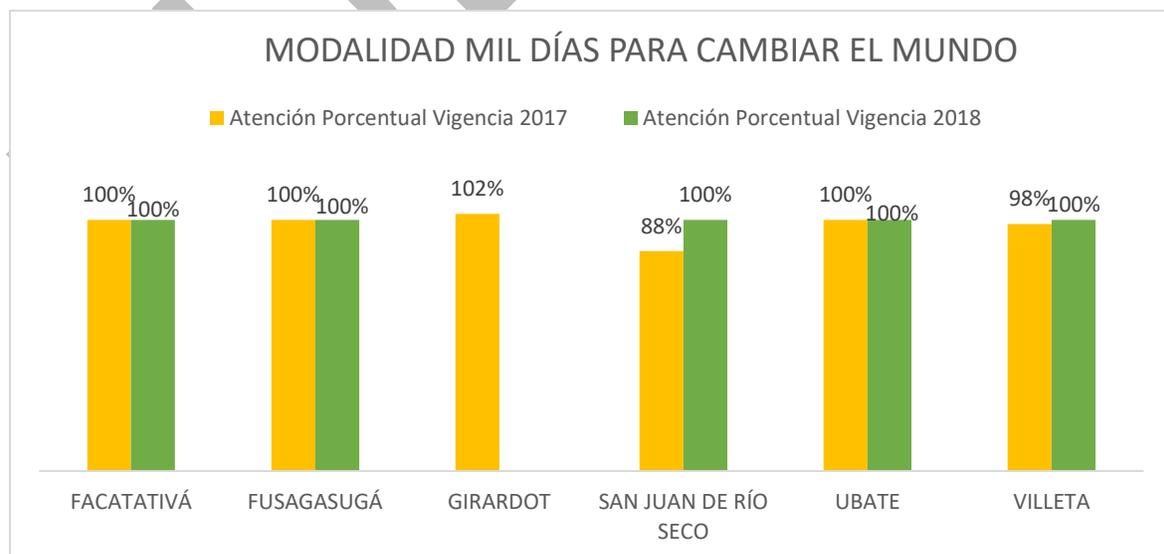
- Para la vigencia 2018, el CZ Girardot no está programado en la modalidad MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO.

Centro zonal	Programación 2017	Programación 2018	Atención vigencia 2017	Atención consolidada 2018	Atención porcentual vigencia 2017	Atención porcentual vigencia 2018
Facatativá	80	80	80	80	100%	100%
Fusagasugá	33	40	33	40	100%	100%
Girardot	127	-	130	-	102%	NA
San Juan de río seco	40	40	35	40	88%	100%
Ubaté	80	80	80	80	100%	100%
Villeta	120	80	118	80	98%	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Para la vigencia 2018 tras el ajuste de los cupos ordenado desde la Dirección de Nutrición el municipio de Girardot fue excluido de esta atención, de tal manera los cupos asignados son los cupos atendidos en la presente vigencia en relación con la fuerte demanda de la modalidad.

Como retos para la vigencia 2018 – 2019, se está sujeto a la disponibilidad de presupuesto de la Nación, toda vez que la presente vigencia culmina el 31 de octubre de 2018 y la Dirección de Nutrición está documentado la justificación para dar continuidad la modalidad.



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Otras Acciones de Apoyo Alimentario

- Para la vigencia 2018, solo está programado el CZ Villeta en las modalidades de OTRAS ACCIONES DE APOYO ALIMENTARIO, en el año 2017 se encontraban con programación Facatativá y Soacha.

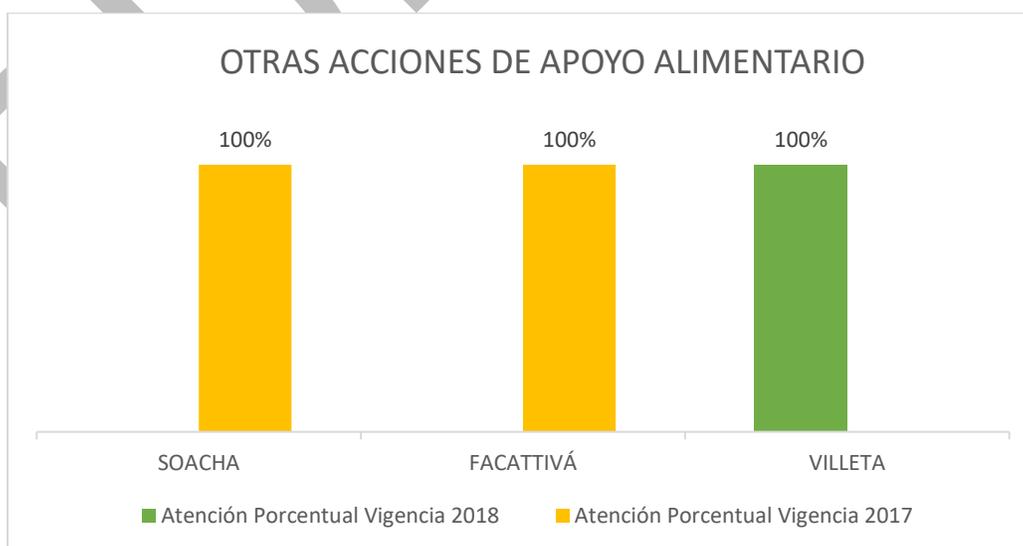
Centro Zonal	Programación 2017	Programación 2018	Atención vigencia 2017	Atención consolidada 2018	Atención porcentual vigencia 2017	Atención porcentual vigencia 2018
Soacha	395	-	395	-	100%	NA
Facatativá	61	0	61	0	100%	NA
Villeta	0	296	-	296	NA	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

La atención mediante “otras acciones de apoyo alimentario” se presenta de acuerdo con la intención de entes territoriales y ONG para establecer contrato de alimentos de alto valor nutricional por contratos o convenios de aporte y para la vigencia 2018 los contratos establecidos en los municipios de Facatativá y Soacha no presentaron intención de continuar con estos contratos; adicionalmente de acuerdo con directriz de la Sede Nacional a partir de junio no se autorizó celebración de contratos de alimentos de alto valor nutricional por convenios o contratos de aporte; sin embargo, para el contrato establecido con la Alcaldía del municipio de Villeta se ha ejecutado la programación al 100% durante la vigencia 2018.

Como retos para la vigencia 2018-2019 se espera establecer nuevos contratos alimentos de alto valor nutricional por convenios o contratos de aporte, no obstante, se espera directriz de la Dirección de Nutrición en cuanto a celebración de los mismos.

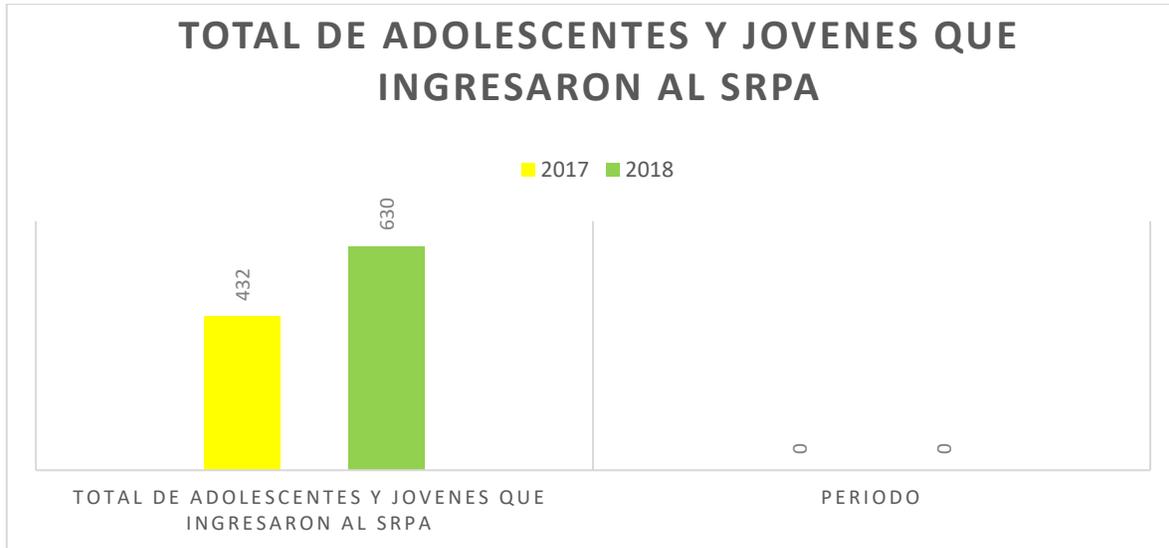
Programación vs. Atención Otras acciones de Apoyo Alimentario



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

3. Protección

3.1. Responsabilidad Penal Adolescente



Fuente. Valijas del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes 2017-2018

En el siguiente gráfico se evidencia el número de Adolescentes y Jóvenes que, durante el mes de agosto a diciembre del año 2017, ingresaron al SRPA encontrándose que para este periodo del año ingresaron 432 adolescentes y jóvenes. Así mismo para el periodo de enero a julio del 2018, ingresaron 630 adolescentes y jóvenes, evidenciándose un aumento significativo para este periodo con respecto al anterior.



Fuente. Valijas del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes periodo agosto- diciembre 2017 y enero a julio 2018

La sanción con mayor número de ingresos correspondió a la modalidad Semicerrado Internado, con 69 casos para el periodo de agosto a diciembre del año 2017 y 83 ingresos periodo enero a julio del 2018, siguiendo la sanción de Privación de Libertad- Centro de Atención Especializado, con 44 ingresos de agosto a diciembre del año 2017 y 26 ingresos en el periodo de enero a julio del 2018, evidenciándose baja imposición en las medidas de Amonestación y Prestación de Servicio a la Comunidad.

Logros:

- Culminación de la infraestructura del Centro de Atención Especializado CAE- Girardot, en la cual se atenderá a los adolescentes y Jóvenes, del departamento de Cundinamarca, para el cumplimiento de las sanciones Privativas de Libertad, dicha infraestructura está próxima a entregarse por parte de la Gobernación y Alcaldía municipal de Girardot al ICBF, para su operación.
- Durante el transcurso de este año, en coordinación con las administraciones municipales, se adecuaron las infraestructuras de los Centros Transitorios de Villeta, Fusagasugá, Soacha, Zipaquirá, Funza, Girardot permitiendo la expedición de las Licencias de Funcionamiento Inicial por parte de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, para su ejecución. En la actualidad está pendiente la Licencia de Funcionamiento del Centro Transitorio de Girardot.
- El cumplimiento de los Comités Departamentales de Coordinación del Sistema Responsabilidad Penal, previstos en el Decreto 1885 del 21 de septiembre del 2015, siendo un espacio de alta importancia en la cual confluyen diferentes entidades, en la cual se abordan diversos temas relacionados con los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, en el marco de las competencias institucionales señaladas en la Ley.
- Avance en la implementación de Prácticas Restaurativas por parte de las entidades que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal, Ministerio de Justicia y Derecho, Defensoría del Pueblo e ICBF.
- Avance en el Proceso de implementación del Decreto 2383 del 11 de diciembre del 2015, por parte de la Secretaria de Educación del municipio de Girardot, quienes, por su calidad de Secretaria de Educación Certificada, implementarán el Decreto para el proceso educativo de los adolescentes y jóvenes que serán ubicados en el Centro de Atención Especializado de Girardot, una vez entre en operación.
- Sensibilización a la administración departamental y municipales en torno a la Implementación de la Ruta Intersectorial de Atención para la población del SRPA con énfasis en consumo de SPA.
- Avances en la socialización Resolución 5269 y 2003 del 2017, área Salud Mental y trastornos por consumo sustancias psicoactivas (SPA) dirigida a los equipos Psicosociales de los operadores de medidas Privativas y No Privativas de Libertad, así como a las Defensorías de Familia.

- Vinculación de Adolescentes y jóvenes al Proyecto de Vida Laboral y productiva, Ingreso de los Adolescentes y jóvenes del SRPA al SENA, con acceso preferente de conformidad con el convenio ICBF-SENA.

Retos:

- Fortalecer y/o implementar por parte de las administraciones municipales las Políticas Públicas, orientadas a la prevención de la delincuencia juvenil, en aras de reducir la vinculación de los adolescentes al SRPA y las reincidencias a este. Que el 100% de los Adolescentes y Jóvenes que ingresan al SRPA estén vinculados al Sistema de Salud.
- Que el 100% de los Adolescentes y Jóvenes que ingresan al SRPA, estén vinculados al Sistema de Educación, acorde con su proceso educativo, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2383 de 2015.
- Que los Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad, cuenten con mayores opciones de inclusión social.
- Atención de los adolescentes y jóvenes en el Centro de Atención Especializado-CAE-Girardot.

Acciones para la puesta en marcha del Centro De Atención Especializado (CAE) Girardot Cundinamarca.

El ICBF Dirección Regional Cundinamarca, conjuntamente con la Subdirección de Responsabilidad Penal de la Sede Nacional, han adelantado acciones para la puesta en marcha del Centro Atención Especializado CAE Girardot, para que los adolescentes y Jóvenes del Departamento cumplan sus medidas Privativas de Libertad, impuestas por los Jueces de Conocimiento de Cundinamarca.

El Centro de Atención Especializado de Girardot, se diseñó y construyó por gestión de la Gobernación de Cundinamarca, con recursos propios y recursos del Sistema General de Regalías, con Lineamientos Técnicos de la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes de 2010, el cual conto con cada uno de los avales técnicos para su construcción, este predio del CAE tiene 26000 metros cuadrados aproximadamente, con un cerramiento perimetral a doble altura con accesos vehicular con esclusa con ingreso a parqueadero interno y acceso peatonal por la guardia.

Esta obra inicio su ejecución en noviembre de 2015, mediante un contrato interadministrativo suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca, quien suscribió los respectivos contratos de obra e interventoría.

Actualmente la obra no ha sido entregada por parte de la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca, el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la obra a la Gobernación de Cundinamarca, toda vez que culmino la conexión de los colectores de aguas residuales, luego de superarse los diferentes obstáculos con la comunidad, quienes se oponían a la mencionada instalación.

La Regional Cundinamarca se encuentra a la espera de la revisión del Comodato por parte de la Alcaldía Municipal de Girardot, luego de haberse realizado conjuntamente la elaboración del mismo por parte del Grupo Jurídico de la Regional Cundinamarca, quien contó con la Asesoría del Grupo de contratación del ICBF Sede de la Dirección General, así como de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca.

De otra parte, la Regional Cundinamarca viene adelantando el trámite de Licencias Iniciales Documentales a través de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad del ICBF Sede Nacional, para la expedición de la Respectiva Licencia y de esta manera seleccionar al operador que cumpla con los criterios establecidos por el ICBF.

Con respecto a la Dotación del CAE, la Gobernación de Cundinamarca, adquirió dotación para la ejecución de algunos talleres y no la totalidad de estos, como inicialmente fue planteado, toda vez que la obra requirió mayores costos de los previstos. Nos encontramos a la espera de definir recursos y el trámite del proceso contractual para la adquisición de estos.

De otra parte, en el marco del Comité Coordinador del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes del Departamento, se han articulado diversas acciones mediante diferentes mesas trabajo desde el área de salud, educación, recreación, deporte, cultura y con otras instituciones que hacen parte del SRPA, para definir y concretar para que una vez los adolescentes y jóvenes ingresen al CAE cuenten con las condiciones señaladas en el Lineamiento Técnico para su atención.

3.2. Restablecimiento de Derechos

El comportamiento de atención de coberturas frente a lo programado entre las vigencias en cuestión del proyecto **“PROTECCIÓN-ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA”**, es el siguiente:

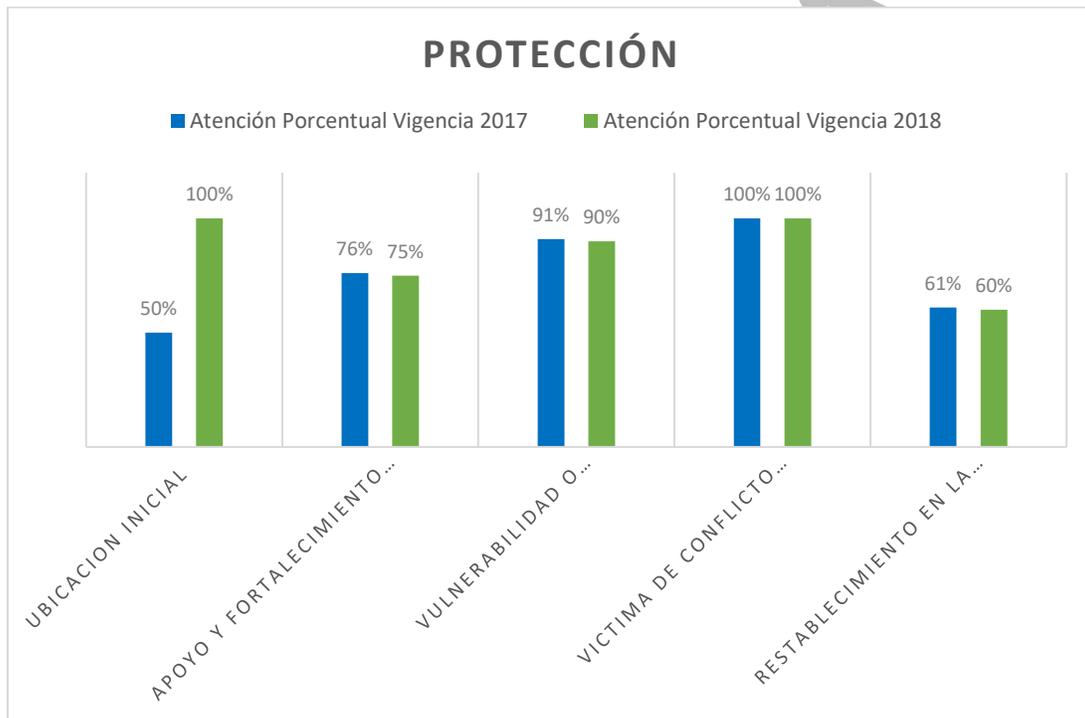
Nombre	PROGRAMACIÓN N 2017	PROGRAMACIÓN N 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada a 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
UBICACION INICIAL	8	6	4	6	50%	100%
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	258	248	196	185	76%	75%
VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	2.565	2.541	2.331	2.282	91%	90%
VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	1	2	1	2	100%	100%
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	405	487	247	294	61%	60%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Las modalidades de atención contratadas por el ICBF Regional Cundinamarca están contempladas en el Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con derechos Inobservados, Amenazados ó Vulnerados, Aprobado

mediante Resolución No. 1520 de febrero 23 de 2016, Modificado mediante Resolución No. 5863 de junio 22 de 2016, Modificado mediante Resolución No. 7960 de agosto 10 de 2016, Modificado mediante Resolución No. 13366 de diciembre 23 de 2016, Modificado mediante Resolución No. 244 de enero 20 de 2017, Modificado mediante Resolución No. 1261 de marzo 2 de 2017, Modificado mediante Resolución No. 7399 de agosto 24 de 2017, el cual incluye modalidades para la ubicación inicial, apoyo y fortalecimiento a la familia y modalidades de atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular.

Programación vs. Atención Modalidades Protección



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

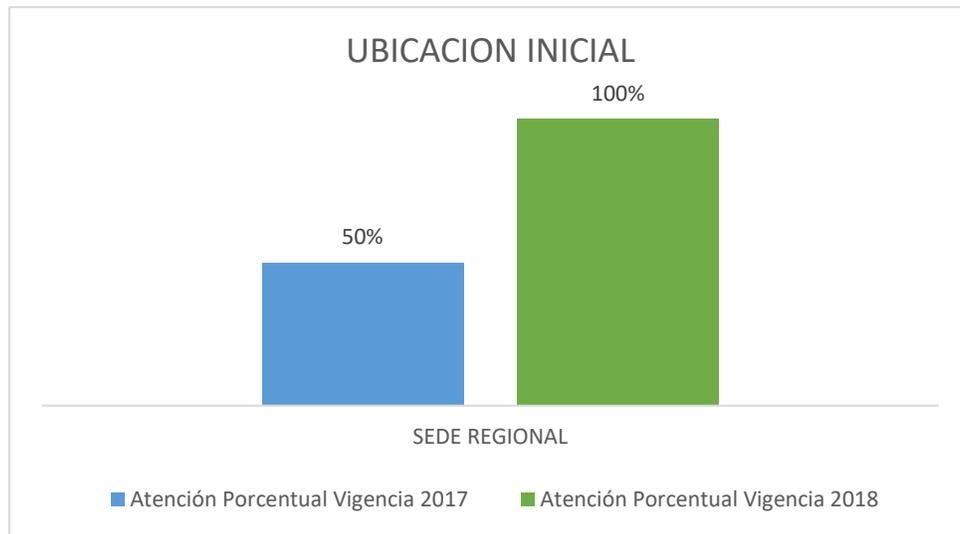
Ubicación Inicial

CENTRO ZONAL	PROGRAMACIÓN 2017	PROGRAMACIÓN 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
SEDE REGIONAL	8	6	4	6	50%	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Las modalidades de ubicación inicial aplican "cuando no es posible la ubicación de los niños, las niñas o adolescentes en su familia de origen o red vincular de apoyo, porque no ofrecen las garantías necesarias para su cuidado y protección".

Programación vs. Atención Ubicación Inicial



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Para las medidas de Ubicación Inicial, la Regional Cundinamarca para la vigencia 2017-2018 suscribió un contrato de aportes con la Fundación Hogares Claret para la modalidad Centro de Emergencia, por 6 cupos, los cuales han sido ejecutados en su totalidad, no obstante, es pertinente mencionar que no ha sido posible la consecución de más cupos en esta modalidad esto debido a la falta de operadores que presten este servicio.

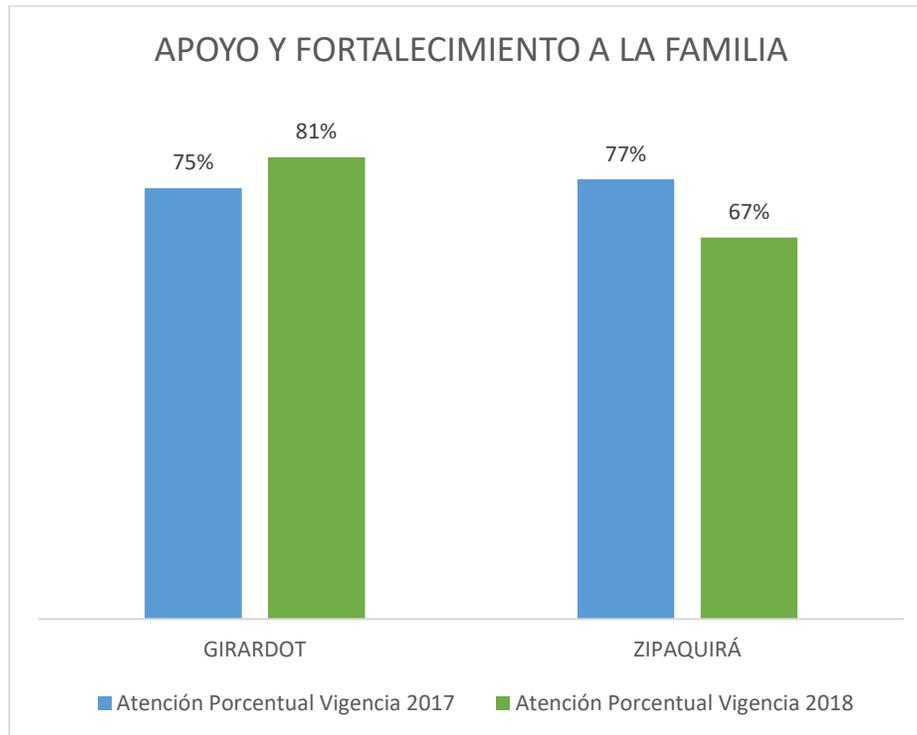
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

CENTRO ZONAL	PROGRAMACIÓN 2017	PROGRAMACIÓN 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
GIRARDOT	150	140	113	113	75%	81%
ZIPAQUIRÁ	108	108	83	72	77%	67%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia 'tienen el propósito de acompañar a las familias o redes vinculares de apoyo para que sean en primera instancia los garantes de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes, tal como lo establece el artículo 39 de la ley 1098 de 2006" para lo cual el ICBF cuenta con las modalidades de apoyo psicosocial y apoyo psicológico especializado, externado jornada completa para discapacidad y hogar gestor, los operadores de estas modalidades de atención son: Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Asociación Creemos en Ti, Fundación para el niño sordo ICAL y la Fundación Social Santa María.

Programación vs. Atención Apoyo y Fortalecimiento a la Familia



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Esta modalidad de atención se conforma de un contrato de aporte, el cual opera en los municipios de Girardot y Zipaquirá, cada uno con 50 cupos contratados. Frente a esta inejecución, y al comportamiento de la demanda en esta modalidad, se han adelantado acciones encaminadas a la promoción de la misma con las autoridades administrativas de los municipios de Girardot y Zipaquirá, así como municipios aledaños dentro de la misma provincia.

Evidenciamos que las acciones adelantadas han favorecido la ejecución de cupos en el municipio de Girardot, lo que nos permite estimar la viabilidad de la continuidad de gestiones en procura de una mayor ejecución. En el marco de la estrategia Regional para la transición de la ley 1878, y teniendo en cuenta que los equipos psicosociales de las Defensorías de Familia deben centrar su actuar en la motivación de resoluciones que prorrogan el seguimiento si así corresponde, se promoverá que en aras del fortalecimiento familiar de los casos que así lo ameriten, se considere por parte de la autoridad administrativa esta modalidad de atención.

Vulnerabilidad o Adoptabilidad

CENTRO ZONAL	PROGRAMACIÓN 2017	PROGRAMACIÓN 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
CAQUEZA	45	33	43	25	96%	76%
CHOCONTÁ	67	47	83	34	124%	72%
FACATATIVÁ	364	334	321	305	88%	91%
FUSAGASUGÁ	399	354	356	320	89%	90%
GACHETÁ	59	60	58	47	98%	78%
GIRARDOT	297	327	302	308	102%	94%
LA MESA	98	105	119	86	121%	82%
PACHO	102	149	51	122	50%	82%
SAN JUAN DE RÍO SECO	35	32	28	28	80%	88%
SOACHA	231	230	231	217	100%	94%
UBATE	32	28	30	26	94%	93%
VILLETA	190	190	170	177	89%	93%
ZIPAQUIRÁ	387	406	318	369	82%	91%
REGIONAL CUNDINAMARCA	259	246	221	219	85%	89%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 28 de septiembre de 2018

Las modalidades de atención en medio diferente al medio familiar de origen o red vincular, aplican cuando se ha establecido *"la necesidad de retirar al niño, la niña o el adolescente de su familia, debido a que ésta no es garante de derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención con el niño, la niña o el adolescente, y su familia o red vincular, para el restablecimiento de sus derechos"*.

En Cundinamarca operan las modalidades de INTERNADO para la atención de población en Vulneración, Discapacidad Cognitiva, Discapacidad Mental Psicosocial, Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas y preparación para la Vida Autónoma e independiente, además las modalidades de Casa Hogar y Casa Universitaria.

Estas modalidades se encuentran contratadas con Fundación Servicio Juvenil, Fundación el Lugar, Fundación Pacto Belén, Fundación Familia Y Futuro FUNDAFAM, Hijas De La Caridad De San Vicente De Paul, Congregación De Terciarios Capuchinos, Asociación Hogar para el niño especial "AHPNE", Fundación Centro de estimulación, nivelación y desarrollo "CEDESNID", Hogares Luz y Vida, Centro MYA, Asociación para la salud mental de la familia "ASMEF", Fundación Niña María, Hogares Claret, Aldeas SOS Colombia y Fundación Casa de la Madre y el niño.

La modalidad **Hogar Gestor**, contribuye al restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y adolescentes con discapacidad, víctimas del conflicto armado y mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta, en situación de amenaza o vulneración de derechos.

Esta modalidad se adopta cuando la familia ofrece condiciones comprobadas para acoger, brindar cuidado, afecto y atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o persona mayor de 18 años con discapacidad mental absoluta, niños, y/o niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y puede asumir la gestión de su desarrollo integral, con el apoyo institucional y articulación de la red de servicios del Estado.

Asimismo, cuenta con una estrategia de fortalecimiento a las familias que pretende promover el restablecimiento y goce efectivo de los derechos de dicha población reconociendo su diversidad, la cual se encuentra consolidada en las Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar – UNAFA, para la atención a familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Para la vigencia 2017-2018, la modalidad brinda atención a 295 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 13 Centros Zonales de la Regional Cundinamarca, según demanda.

Logros:

- Fortalecimiento de procesos personales de los padres y cuidadores en cuanto a autoestima, habilidades sociales y competencias ocupacionales, alcanzando objetivos establecidos para la permanencia dentro de la modalidad, mediante los talleres de orientación y acompañamiento psicosocial desarrollados por los facilitadores UNAFA a 120 familias cundinamarquesas, durante el segundo semestre del 2017.
- Articulación de redes institucionales que posibilitaron el ejercicio ciudadano y procesos de participación de los niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años atendidos en la modalidad.

Retos:

- Articular con las instituciones públicas y privadas la atención integral en salud, educación, recreación, cultura, rehabilitación y habilitación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Identificar procesos de inclusión del niño, niña y adolescente con discapacidad, a fin de determinar el nivel de participación de la familia en dichos espacios para contribuir al fortalecimiento de los procesos de participativos en el medio comunitario y social.
- Promover y orientar la participación de los NNA con discapacidad y sus familias en los espacios locales y municipales en el marco de la política pública de Infancia, discapacidad y víctimas, para generar acciones intersectoriales tendientes al restablecimiento de los derechos y la inclusión de esta población en la construcción de la misma.

La modalidad **Hogar Sustituto** es una medida de protección que consiste en la ubicación de niños, niñas o adolescentes en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en reemplazo de su familia de origen. Cuyo objetivo, es proporcionar "experiencias Positivas de vida para los niños, niñas y adolescentes, con sus derechos

Inobservados, amenazados o vulnerados", mediante un entorno protector donde se brinde amor (artículo 59 de la Ley 1098 de 2006).

La Regional Cundinamarca, cuenta con 50 cupos para la atención en la Modalidad de Hogar Sustituto Discapacidad y 795 cupos para la atención de la Modalidad de Hogar Sustituto Vulneración, distribuidos en los 13 Centros Zonales de la regional, los cuales son administrados por la Corporación Amor por Colombia.

Así mismo en el marco del cumplimiento a lo establecido en el lineamiento, durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad de hogar sustituto (vulneración o discapacidad), en cabeza de la madre sustituta y su núcleo familiar como red de apoyo, se garantiza la satisfacción de sus necesidades básicas, otorgándose la cuota de sostenimiento que consiste en un aporte mensual destinado a atender exclusivamente las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes (alimentación, transporte, útiles de aseo y útiles escolares diarios) así como la entrega de dotación personal, básica y escolar.

De otra parte y con el fin de mejorar las condiciones de las Madres Sustitutas, quienes con su labor contribuyen al restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes, se han adelantado diferentes acciones frente al reconocimiento de sus derechos, así:

- Ley 1769 de 2015, la cual en su artículo 110 el cual contempla que las madres sustitutas deberán afiliarse al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y "podrán hacerse acreedoras de todas las prestaciones asistenciales y económicas derivadas del sistema de salud". "Las madres sustitutas cotizarán mensualmente como aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en calidad de trabajadores independientes, un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) de la suma que reciben mensualmente por concepto de beca del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dicho aporte se recaudará a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).
- Jornada de Fortalecimiento técnico a nivel Regional respecto a Ruta de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, lineamiento técnico de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias y pautas de crianza.
- Jornada de fortalecimiento técnico a nivel Nacional sobre herramientas y estrategias para ayudar a los niños, niñas y adolescentes a entender su pasado, a construir relaciones basadas en la confianza y crecer a su mayor potencial, así como herramientas para el manejo de la regulación comportamental y auto regulación emocional, entre otros temas, todos guiados a reconocer la importancia del papel del cuidador y su temporalidad en el desarrollo de este rol.

Logros:

- Se ha garantizado la normalización de los pagos de los hogares sustitutos, estableciendo una planeación de estos, garantizándose de esta manera la

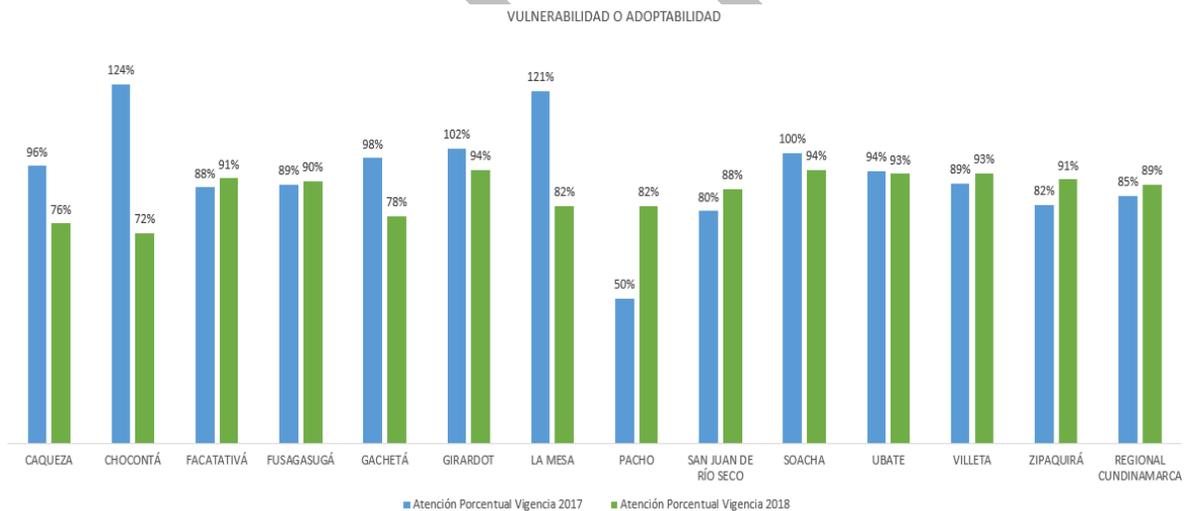
satisfacción de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la modalidad.

- Fortalecimiento de los procesos de atención en los Hogares sustitutos, mediante las jornadas de asistencia técnica orientadas a las madres sustitutas.
- Beneficio a las madres sustitutas con la reducción de la cuota para pago de los aportes al SGSSS, establecido en la Ley 1769 de 2015.
- Beneficio a las madres sustitutas con la facturación subsidiada de servicios públicos domiciliarios como estrato 1 para los inmuebles de uso residencial donde operan los hogares sustitutos.

Retos:

- Ampliar el número de familias sustitutas, promoviendo en las comunidades la vinculación al programa de Hogares Sustitutos en los municipios del departamento de Cundinamarca, para de esta manera fortalecer la modalidad y brindar una atención de calidad para los niños, niñas y adolescentes.

Programación vs. Atención Vulnerabilidad Adoptabilidad



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto "Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras" que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Para el grupo poblacional de INTERNADO VULNERACIÓN, la Regional Cundinamarca cuenta con 6 contratos de aporte, la fluctuación en la ejecución está asociada a que durante los meses de enero y febrero no se recibieron solicitudes de cupo por parte de las autoridades administrativas, quienes inclinaron sus medidas de ubicación a Hogares Sustitutos. Ahora bien, tras el plan de choque de hogares sustitutos, y la necesidad de reubicación de beneficiarios por el cierre de unidades, se movilizó la asignación de cupos en Internado, grupo poblacional vulneración, a tal punto que a corte dl mes de julio 2018 contamos con ejecución del 95% de los cupos.

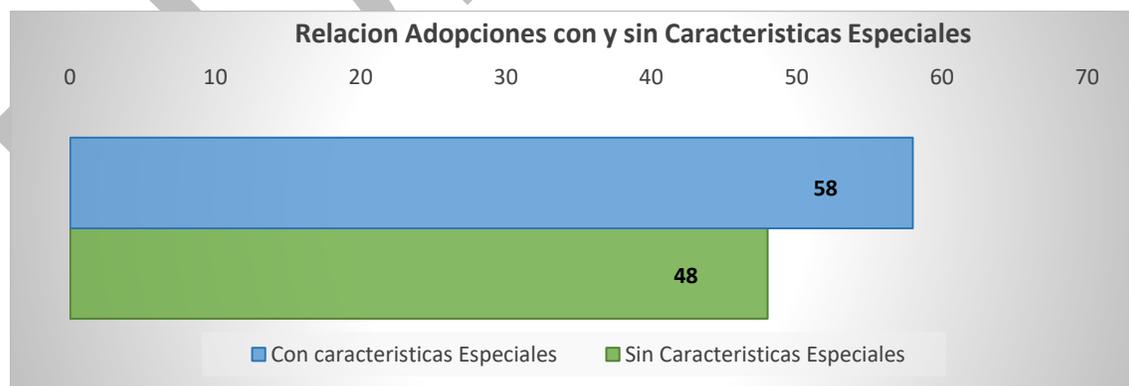
3.3. Adopciones

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2017 a julio de 2018 se adelantaron 41 Comité de Adopciones en la Regional Cundinamarca en los cuales se presentaron 145 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 106 fueron asignados a familias nacionales 54 y extranjeras 52.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 08 de octubre de 2018

Adicionalmente de los 106 niños, niñas y adolescentes que fueron asignados a familias nacionales y extranjeras 48 sin características y 58 con características y necesidades especiales. Lo cual posiciona a la Regional Cundinamarca en la tercera Regional del país en promover la adopción como una medida de restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad.

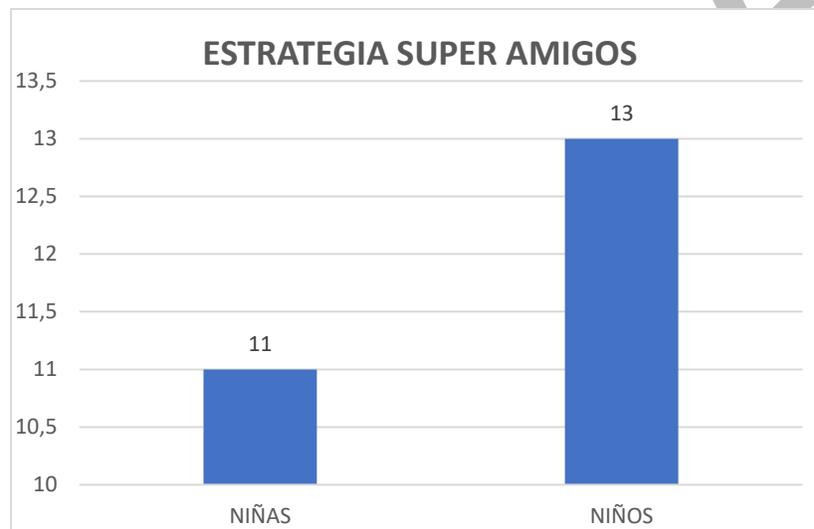


Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 08 de octubre de 2018

Adicionalmente, para el mes de abril del año 2018, la regional Cundinamarca adopto la estrategia super amigos, iniciando con capacitaciones del lineamiento técnico de adopciones y el procedimiento de la estrategia, a los operadores, defensores de familia, funcionarios que apoyarían la estrategia, así como, se contó con la participación de las

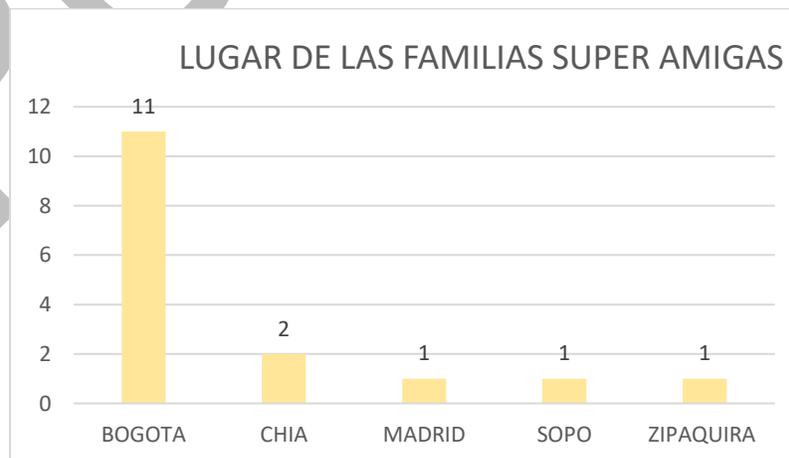
familias en los talleres virtuales, talleres presenciales y encuentros programados por el operador Kidsave bajo el convenio con ICBF, donde se buscó establecer espacios de fortalecimiento de vínculo con los niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad.

A través del comité de asignaciones de la estrategia super amigos (coordinadora de asistencia técnica, líder de la estrategia super amigos, equipo psicosocial, defensor de familia) y dando cumplimiento con lo establecido en el capítulo V del lineamiento técnico de adopciones, a la fecha se cuenta con veinticuatro (24) asignaciones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales once (11) son niñas en un rango de edad de los 12 a 17 años de edad, el resto es decir trece (13) niños, se encuentran en un rango de edad entre los 12 a 16 años.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 8 de octubre de 2018

Las 16 familias participantes a las cuales se les asignaron 24 NNA, 11 de ellas son residentes en Bogotá, 2 en Chía, 1 en Madrid, 1 en Sope y 1 de Zipaquirá.



Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 8 de octubre de 2018

3.4. Atención a Población Víctima del Conflicto Armado

CENTRO ZONAL	PROGRAMACIÓN 2017	PROGRAMACIÓN 2018	Atención Vigencia 2017	Atención Consolidada 2018	Atención Porcentual Vigencia 2017	Atención Porcentual Vigencia 2018
Facatativá	-	1	-	1	NA	100%
Fusagasugá	1	1	1	1	100%	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – ICBF consultado 8 de octubre de 2018

Programación vs. Atención Población Víctima del Conflicto Armado



Fuente: Bases de datos oficiales del Instituto “Estadísticas Institucionales -Metas Sociales y Financieras” que reposan en la siguiente dirección de la Intranet: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Esta modalidad opera en los municipios de Facatativá y Fusagasugá, bajo la figura de Hogar gestor, de lo programado para ejecución en la vigencia 2017-2018 se ha cumplido con lo programado lo cual ha permitido que la regional tenga 100% de ejecución en esta modalidad.

PROCESOS DE APOYO

1. Gestión Financiera

Objetivo Del Proceso: Liderar el manejo eficiente de los recursos financieros, el seguimiento y control del recaudo, presupuesto, tesorería y contabilidad.

Principales acciones adelantadas entre agosto de 2017 y julio de 2018

- **2017**
 - Realizar la Depuración de los estados financieros de la Dirección Regional, para la conversión a NICSP

- Realizar la ejecución presupuestal y liberación oportuna de los recursos no ejecutados y realizar los trámites presupuestales requeridos para su reasignación
- Cumplir con el PAC programado para la dirección regional
- **2018**
 - Realizar la ejecución presupuestal, pago de cuentas por pagar y liberación oportuna de los recursos no ejecutados y realizar los trámites presupuestales requeridos para su reasignación
 - Ejecución de PAC recursos Nación y recursos propios asignado a la Regional
 - Realizar la depuración de los estados financieros de la Dirección Regional
 - Adecuado y efectivo recaudo del Aporte Parafiscal 3%.

Logros obtenidos entre agosto de 2017 y julio de 2018

- Ejecución Presupuestal 2017 Por Encima Del 95%

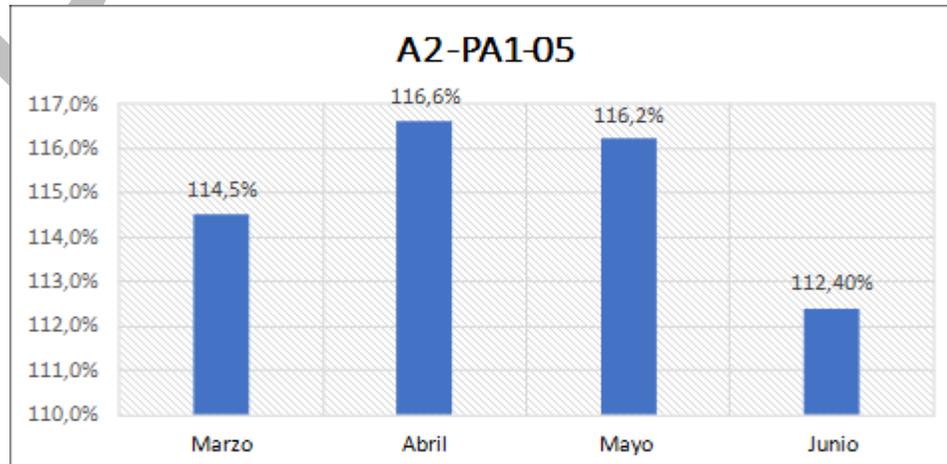


Cambiando el mundo de las familias colombianas
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

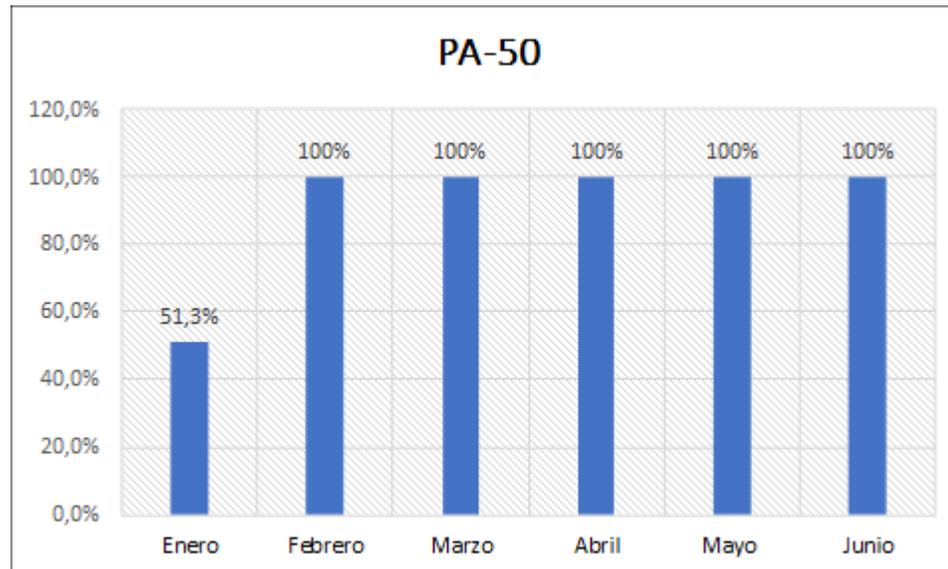


- **Logros 2018**

RECAUDO APORTE PARAFISCAL 3% ENERO – JUNIO 2018 SUPERIOR AL 100%



EJECUCION PAC RECURSOS NACION 2018 AL 100%



Retos para lo que resta de la actual vigencia.

- Lograr ejecución presupuestal superior al 96%
- Mantener Estados financieros depurados
- Mantener un adecuado y efectivo recaudo del aporte parafiscal 3%

2. Gestión Jurídica

En desarrollo del proceso de Gestión Jurídica, en el periodo agosto 2017 a julio 2018, el Grupo Jurídico ha cumplido con brindar la asesoría legal en los asuntos de carácter administrativo, misional; ha realizado el cobro coactivo y ejercido la defensa judicial, administrativa y extrajudicial del ICBF, para garantizar el efectivo cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En este sentido en la Regional Cundinamarca ICBF ha cumplido con todos los requerimientos efectuados por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede Nacional, atendiendo solicitudes, dando contestación a memorandos y evidenciando que las licencias de funcionamiento tramitadas en la Regional se expidan dentro del marco legal establecidos y con cobertura de las diferentes modalidades de protección de los niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento al 100% de las solicitudes provenientes de los Defensores de Familia, Comisarias de Familia y/o Inspectores de Policía de la Jurisdicción del Departamento de Cundinamarca.

2.1. Contratación Regional

El Grupo Jurídico ha cumplido con el objetivo de este proceso contractual, dirigido a la adquisición de bienes y servicios que requiere la Entidad para el cumplimiento de su misión institucional con criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y bajo los parámetros constitucionales y legales establecidos.

La contratación desarrollada en este periodo se refleja a manera de resumen en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATOS VIGENTES
CONTRATACIÓN DIRECTA	Arrendamiento	1
	Prestación de Servicios	231
	Convenios	6
	Comodato	9
	Aporte	121
PROCESO LICITATORIO	Mínima cuantía	5
	Menor cuantía	0

Fuente: Radicador 2017

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATOS VIGENTES
CONTRATACIÓN DIRECTA	Arrendamiento	0
	Prestación de Servicios	249
	Aporte	138
	Comodato	1
	Mínima cuantía	5
	Convenio Colombia Compra Eficiente	4
	Proceso selección menor cuantía	1

Fuente: Radicador 2018

A continuación, se detalla la gestión adelantada por la Regional con relación a la contratación para los periodos comprendidos entre agosto de 2017 y julio de 2018.

2.2. Liquidación de contratos.

Se liquidaron 365 contratos de acuerdo al reporte la NAS con corte al 31 de julio de 2018, condición que deja al indicador en rango óptimo.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS
2017 (AGOSTO – DICIEMBRE)	147
2018 (ENERO – JULIO)	218
TOTAL	365

2.3 Cobro Coactivo Administrativo.

Al 01 de agosto de 2017, se encontraban en trámite procesos así: Parafiscales 32, Pruebas de ADN 79, Multas 11 y por Costas Procesales: 2; para un total de **124 procesos**.

Para el 31 de julio de 2018, se encuentran en trámite los siguientes procesos Parafiscales 28, Pruebas de ADN 57 Multas 11 y por Costas Procesales: 2; para un total de **124 procesos**.

Esto se evidencia que se viene gestionando los procesos de forma oportuna y diligente por parte de los colaboradores asignados a este proceso enfatizando el saneamiento de procesos por pago total de la obligación, prescripción y remisión de la obligación, como lo indican las siguientes cifras, y teniendo en cuenta que ingresaron para cobro coactivo en este periodo, 13 procesos más:

PROCESOS VIGENTES:	A 01 DE AGOSTO DE 2017	A 31 DE JULIO DE 2018
POR PARAFISCALES:	32	28
POR COBRO ADN:	79	57
Por Cobro de MULTAS	11	7
PR COBRO DE COSTAS PROCESALES	2	1
TOTAL:	124 PROCESOS	93 PROCESOS

PERIODO:	Abogados y /o asumidos por competencia territorial:
AGOSTO A DICIEMBRE DE 2017	2
ENERO A JULIO DE 2018	11
SUMAN PERIODO:	13

2.4 Vocaciones Hereditarias, Bienes Vacantes y Mostrencos:

Actualmente en la Regional se tramitan 54 denuncias de bienes muebles e inmuebles que por ley podrían ser adjudicados al ICBF de las cuales 51 corresponden a vocaciones hereditarias, 3 a Bienes Vacantes que comprenden 77 bienes inmuebles, 14 Cuentas de Ahorro, 5 CDTs, 1 Vehículo y 1 Aporte de SAYCO.

2.5 Licencias de Funcionamiento expedidas por la Regional Cundinamarca.2017-2018.

En ejercicio de la delegación en cabeza de la Dirección Regional, acorde con el marco legal e interno, la Regional Cundinamarca ha otorgado y/o renovado las Licencias de Funcionamiento de Entidades que pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que las han solicitado, así:

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO OTORGADAS o RENOVADAS:	A 01 DE AGOSTO DE 2017	A 31 DE JULIO DE 2018	TOTAL
BIENAL	3	17	20
TRANSITORIA	3	1	4
PROVISIONAL	2	3	5
INICIAL	6	4	10
TOTAL	15	24	39

3. Gestión Administrativa

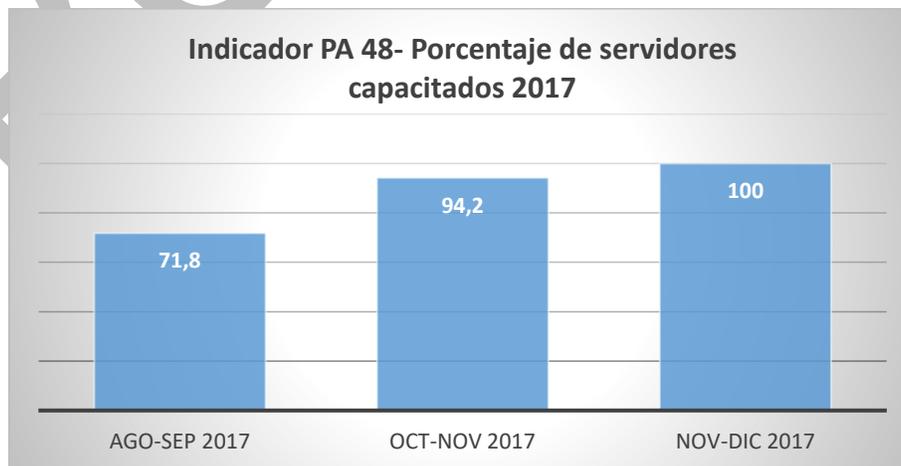
A continuación, se relacionan los logros más destacados de la Coordinación Administrativa con lo que respecta a los indicadores de Gestión Humana durante el segundo periodo 2017 y primer periodo del 2018.

Formación / capacitación.

Se resalta que los Planes Institucionales de Capacitación, son de carácter nacional. Sin embargo, el indicador se encuentra regionalizado.

Capacitación Segundo Periodo 2017

Durante el segundo periodo del 2017 el indicador PA-48 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados siempre se mantuvo en óptimo, con un porcentaje del 100%.



Lo anterior gracias a los programas de capacitación que los funcionarios de la Regional Cundinamarca pudieron realizar. Es importante resalta que se tuvo acceso a 4 diplomados con una duración de 144 horas.

Capacitación Primer Periodo 2018

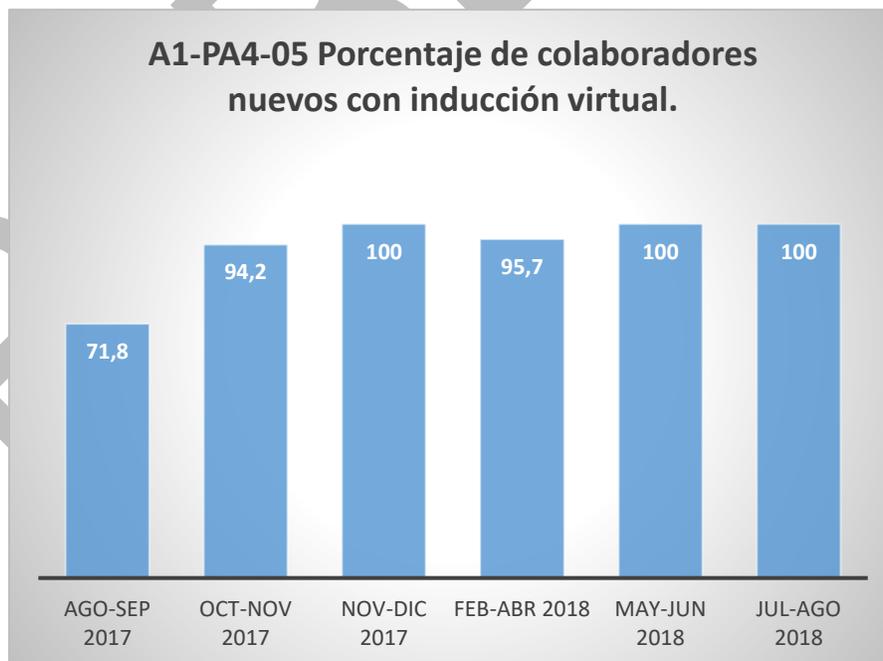
De acuerdo con directrices de la Dirección de Gestión Humana se determinaron las actividades de capacitación que se han venido realizando en la Regional Cundinamarca, las cuales hacen parte del Plan Institucional de Capacitación a Nivel Nacional durante la vigencia 2018.

Así mismo, la regional Cundinamarca ha contado con cupos para la oferta de formación que brinda la escuela ICBF.

Hasta la fecha del último corte del indicador de Porcentaje de servidores capacitados (tercer bimestre), la Regional Cundinamarca se encuentre en estado óptimo superando la meta enviada por la Dirección de Gestión Humana que para este período debía ser del 23%, logrando un 45.2% de porcentaje de servidores capacitados.

Inducción

A nivel de la regional Cundinamarca se ha logrado una adecuada y eficiente gestión, que se evidencia en el cumplimiento del indicador de porcentaje de colaboradores nuevos con inducción virtual, logrando un nivel óptimo durante todos los periodos. El proceso de inducción permite que los nuevos funcionarios conozcan el quehacer del instituto y reconozcan su aporte en el proceso.



Eje Ambiental Regional Cundinamarca

A continuación, se relacionan los logros más destacados de la Coordinación Administrativa con lo que respecta al Sistema de Gestión Ambiental de la regional Cundinamarca del ICBF.

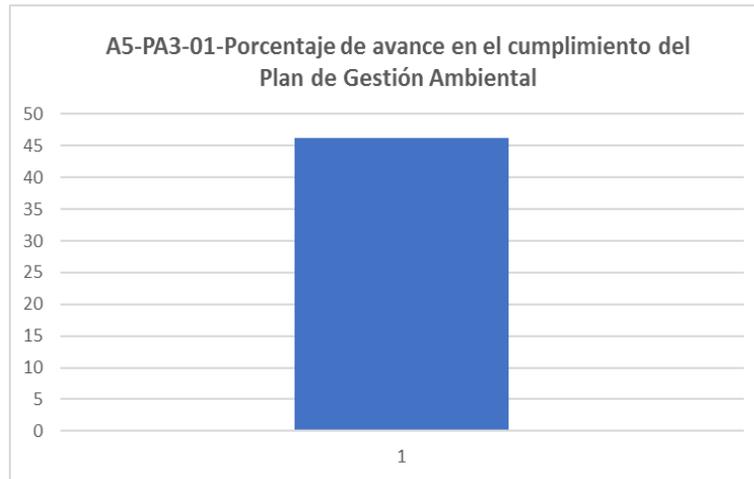
Los programas establecidos en el plan de gestión ambiental para la regional Cundinamarca son los siguientes:

Acciones		Resultados
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL		Se generan acciones de sensibilización y toma de conciencia dirigidas a los colaboradores y visitantes, con el fin de contribuir a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.
GESTIÓN AMBIENTAL INTERINSTITUCIONAL		“PLAN T - EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL” con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA		Identificadas las responsabilidades ambientales y medidas de manejo ambiental que deben cumplir los contratistas asociados a los proyectos de obra
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		Uso adecuado de Puntos Ecológicos, separación en la fuente, logrando así aprovechamiento y disminución de residuos entregados a la empresa de servicio público de aseo.
MANEJO DE VERTIMIENTOS	DE	Actualmente la Regional y sus Centros Zonales cuentan con conexión a redes de alcantarillado Municipales y Distrital.
MANEJO DEL PARQUE AUTOMOTOR		Se realiza seguimiento al contrato de mantenimiento de vehículos, el cual cumple con requerimientos ambientales establecidos.
MANEJO DE ZONAS VERDES		Manejo adecuado y conservación de los individuos arbóreos y zonas verdes de los Centros Zonales, por medio del contrato con fumigaciones 24 Horas LTDA.
GESTIÓN AMBIENTAL CONTRACTUAL		Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.
SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL	DE	Se realizan las adecuadas Inspecciones a los cuartos de sustancias químicas.

DESEMPEÑO AMBIENTAL

INDICADOR PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL A5-PA3-01.

INDICADOR A5-PA3-01.	Meta	Resultado	Rango
JULIO 2018	78	46,2%	Óptimo



Desde el eje se han adelantado actividades encaminadas generar acciones de sensibilización y toma de conciencia dirigidas a los colaboradores y visitantes, con el fin de contribuir a la mejora continua del sistema de gestión ambiental, entre las que se encuentran:

1. Apoyo Inter – Institucional Secretaria Distrital De Ambiente Bogotá E Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Regional Cundinamarca

Se logro el apoyo de la secretaria distrital de ambiente Bogotá con la finalidad de realizar acuerdos para la gestión de los aspectos e impactos ambientales significativos de la Regional Cundinamarca.

2. Apoyo Inter – Institucional Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca Car E Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Regional Cundinamarca “Feria Épico 2017”

Se articulo apoyo con la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca CAR, Con el objeto de Programar sensibilización sobre mejores prácticas ambientales, para colaboradores, contratistas funcionarios y operadores para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos principalmente.

3. Jardín Botánico Bogotá “Plan T En Contra Del Trabajo Infantil” Secretaria Distrital De Ambiente Bogotá.

Con la finalidad de sensibilizar a nuestros cobradores en buenas prácticas ambientales y fortalecer nuestro sistema de gestión ambiental se logró aunar esfuerzos para realizar nuestra primera jornada de arborización **PLAN T EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL** realizada en el mes de marzo de 2018, con la participación de más de 50 personas de nuestros colaboradores funcionarios y contratistas, teniendo un balance muy positivo en la apropiación de mejores prácticas ambientales en la regional Cundinamarca, por tal motivo se da viabilidad con el acuerdo con el jardín botánico y así darle continuidad para la siguiente vigencia.



4. Consejo Territorial de Salud Ambiental. COTSACUN – Gobernación de Cundinamarca

En el proceso de participación en el COTSACUN, se logró la inclusión de la Regional Cundinamarca en la mesa técnica de seguridad alimentaria, la cual se hizo la solicitud al grupo de asistencia técnica para el acompañamiento y participación de la mesa técnica.

Para la Regional Cundinamarca del ICBF es importante darle continuidad al acuerdo con el COTSACUN, ya que es una herramienta fundamental y de apoyo para temas ambientales en la Regional por tal motivo se deberá seguir su continuación para la siguiente vigencia.

5. Gestión ambiental de Colombia – Empresa de Reciclaje, - entrega de material reciclable por resmas de papel.

Con la finalidad de mitigar impactos ambientales negativos generados por nuestra actividad y de evitar la sobreocupación de los rellenos sanitarios se realiza el convenio con la empresa Gestión Ambiental de Colombia con el objeto de Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos reciclables generados en el ICBF – Sede Regional Cundinamarca y sus Centros Zonales e intercambiable por resmas de papel bond de 75 grs. alta blancura tamaño carta, lo cual ha tenido un avance positivo, a la fecha se han recibido 130 resmas por el convenio.

6. Empresas Gestoras De Residuos Peligrosos- Programas De Post-Consumo

Articulación y apoyo para realizar la gestión de los residuos peligrosos y especiales generados tanto a nivel regional como zonal, los cuales son recolectados en cada uno de los centros zonales y traídos para la regional y se les dan disposición final adecuada en los puntos azul, y eco conéctate ubicados en el centro comercial salitre plaza, por tal motivo los beneficios son muy amplios en cuanto a la disminución de costos de entrega.



PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Inspección Vigilancia Y Control - Aseguramiento De La Calidad

Objetivo: realizar vigilancia, inspección y control de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar para determinar las condiciones de cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con la modalidad de servicio prestado.

1.1. Licencias De Funcionamiento

Licencias expedidas del 1 de enero de 2018 al 30 septiembre de 2018: TOTAL 24 y 2 ampliación de capacidad instalada

ENTIDAD	MUNICIPIO	CARÁCTER	MODALIDAD	CUPOS
ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI	ZIQAUIRA	BIENAL	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO - LINEAMIENTOS 2016	540
ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI	VILLETA	BIENAL	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO - LINEAMIENTOS 2016	213
ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI	GIRARDOT	BIENAL	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO - LINEAMIENTOS 2016	213
ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI	FACATATIVÁ	BIENAL	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO - LINEAMIENTOS 2016	540
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA	GIRARDOT	BIENAL	SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA - LINEAMIENTOS 2016	20
FUNDACION SANTAMARIA SOCIAL	GIRARDOT	BIENAL	INTERNADO - DISCAPACIDAD - LINEAMIENTOS 2016 <u>ampliación capacidad instalada</u>	
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA	ZIQAUIRÁ	BIENAL	SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA - LINEAMIENTOS 2016	20
CASA FAMILIA MARIA MAGDALENA FRESCOBALDI	ARBELAEZ	BIENAL	INTERNADO VULNERACIÓN - LINEAMIENTOS 2016	60
CENTRO MYA	LA CALERA	BIENAL	INTERNADO - DISCAPACIDAD - LINEAMIENTOS 2016 <u>ampliación capacidad instalada</u>	62
COMUNIDAD HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	PACHO	BIENAL	INTERNADO VULNERACIÓN - LINEAMIENTOS 2016	90
COMUNIDAD HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	PACHO	PROVISIONAL	EXTERNADO JORNADA COMPLETA VULNERACIÓN - LINEAMIENTOS 2016	107
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO "CEDESNI"	FUSAGASUGÁ	PROVISIONAL	INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL - LINEAMIENTOS 2016	38
FUNDACIÓN FAMILIA Y FUTURO FUNDAFAM	COTA	BIENAL	INTERNADO VULNERACIÓN - LINEAMIENTOS 2016	50
FUNDACIÓN FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	VILLETA	TRANSITORIA	CENTRO TRANSITORIO - LINEAMIENTOS 2016	13
FUNDACIÓN FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	FACATATIVÁ	BIENAL	CENTRO TRANSITORIO - LINEAMIENTOS 2016	6
FUNDACIÓN NIÑA MARÍA	ALBAN	Bienal	INTERNADO -DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL	233
FUNDACIÓN NIÑA MARÍA	CHÍA	Bienal	INTERNADO -DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL	41
FUNDACIÓN PACTO BELEN	LA VEGA	BIENAL	INTERNADO VULNERACIÓN - LINEAMIENTOS 2016	47
FUNDACIÓN SOCIAL SANTA MARÍA	GIRARDOT	BIENAL	INTERNADO - DISCAPACIDAD - LINEAMIENTOS 2016	112
OFICINA PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - OPAN. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSE	SOACHA	BIENAL	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA - LINEAMIENTOS 2016	30
OFICINA PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - OPAN. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSE	SOACHA	BIENAL	SEMICERRADO-EXTERNADO JORNADA COMPLETA - LINEAMIENTOS 2016	30

OFICINA PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - OPAN. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSE	SOACHA	BIENAL	EXTERNADO MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - LINEAMIENTOS 2016	30
OFICINA PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - OPAN. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSE	SOACHA	BIENAL	SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA - LINEAMIENTOS 2016	30
OFICINA PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - OPAN. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSE	SASAIMA	BIENAL	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - LINEAMIENTOS 2016	97
OFICINA PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - OPAN. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSE	FUSAGASUGA	PROVISIONAL	INTERNADO VULNERACIÓN - LINEAMIENTOS 2016	150
OFICINA PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - OPAN. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSE	FUSAGASUGA	PROVISIONAL	EXTERNADO JORNADA COMPLETA	100

2. Monitoreo y Evaluación de la Gestión - Gestión a los compromisos establecidos en Mesas Públicas Zonales

En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2017, se realizaron dos mesas públicas:

- **Centro Zonal Ubaté:** Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil y Jardines y Bienestarina.
- **Centro Zonal San Juan:** Prevención de Embarazo en Adolescentes y Bienestarina

De las dos mesas públicas realizadas se generaron 4 compromisos, a los cuales se le dieron cumplimiento al 100%.

Entre los compromisos gestionados, cabe destacar el apoyo del C.Z San Juan a la escuela de padres, y el trámite por parte del C.Z Ubaté de los PQR'S realizados por parte de las madres comunitarias y agentes educativos.

Entre el periodo contenido durante los meses de enero a julio de 2018 se realizaron 6 mesas públicas:

- **Centro Zonal Ubaté:** Atención de niños y niñas menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines, y Bienestarina.
- **Centro Zonal Soacha:** Maltrato Infantil y Bienestarina
- **Centro Zonal Cáqueza:** Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil y Jardines y Bienestarina.
- **Centro Zonal Villeta:** Atención y acompañamiento a las familias y Bienestarina.

- **Centro Zonal La Mesa:** Maltrato Infantil y Bienestarina.
- **Centro Zonal Zipaquirá:** Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil y Jardines y Bienestarina

De las 6 mesas públicas realizadas se generaron 19 compromisos de los cuales a la fecha se les ha dado efectivo cumplimiento a 13, los 6 compromisos restantes tienen como fecha máxima de cumplimiento los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Entre los compromisos gestionados se encuentran: la remisión de las memorias del evento, la remisión de las distintas rutas de atención en casos de maltrato infantil, solicitud de ampliación de cupos para las diferentes modalidades y la continuidad de los diferentes programas del ICBF.

Logros:

- a) Posicionamiento de espacios de diálogo con los agentes del SNBF para la cualificación del Servicio Público de Bienestar Familiar.
- b) Mayor participación y apropiación de la comunidad en las mesas públicas de control social.

Retos:

Cumplimiento del 100% de los compromisos pactados con la comunidad en el marco de las mesas públicas de control social realizadas en cada uno de los 13 centros zonales que hacen parte de la Regional Cundinamarca del ICBF.